



CEU

*Vniversitas
Senioribvs*

***LA INFLUENCIA MASÓNICA
EN LA EDAD CONTEMPORÁNEA***

***Seminario sobre Masonería
Vniversitas Senioribvs***

Profesor D. Alberto Bárcena.
Madrid. Enero de 2011.

DOCUMENTOS PONTIFICIOS CONTRA LA MASONERÍA ⁽¹⁾

Documento 1¹

1738. Mediante la bula *In Eminente*, el Papa Clemente XII prohíbe a los católicos entrar en la masonería.

Clemente, siervo de los siervos de Dios, a todos los fieles de Jesucristo, salud y bendición apostólica.

Elevado por la providencia Divina al grado más superior del Apostolado, aunque muy indigno de él, según el deber de la vigilancia pastoral que se nos ha confiado, hemos constantemente secundado por la gracia divina, llevado nuestra atención con todo el celo de nuestra solicitud, sobre lo que se puede, cerrando la entrada a los errores y a los vicios servir a conservar, sobre todo, la integridad de la religión ortodoxa, y a desterrar del mundo católico, en estos tiempos tan difíciles, los peligros de las perturbaciones.⁽²⁾

También hemos llegado a saber aun por la fama pública que se esparce a lo lejos, haciendo nuevos progresos cada día, ciertas sociedades, asambleas, reuniones, agregaciones o conventículos llamados vulgarmente de francmasones o bajo otra denominación ⁽³⁾, según la variedad de las lenguas, en las que hombres de toda religión y secta, afectando una apariencia de honradez natural, se ligan el uno con el otro con un pacto tan estrecho como impenetrable según las leyes y los estatutos que ellos mismos han formado y se obligan , por medio de

¹ (Publicados y anotados por César Vidal en el *Apéndice* de su obra, *La Masonería; un estado dentro del estado*, Ed. Planeta, 2010. Las notas del autor han sido sustituidas por las del profesor Bárcena, manteniendo los comentarios introductorios).

² Se refiere a la lucha ya entablada por la Ilustración contra la Iglesia Católica.

³ Ya Clemente XII reconocía en la secta una diversidad de denominaciones y apariencias distintas que formaban una misma realidad, camuflada de ese modo

juramento prestado sobre la Biblia y bajo graves penas, a ocultar con un silencio inviolable todo lo que hacen en la oscuridad del secreto.⁽⁴⁾

Pero como tal es la naturaleza del crimen, que se descubre a sí mismo, da gritos que lo manifiestan y lo denuncian; de ahí, las sociedades y conventículos susodichos han dado origen a tan fundadas sospechas en el espíritu de los fieles que el alistarse en estas sociedades es para las personas honradas y prudentes contaminarse con el sello de la perversión y de la maldad; y esta sospecha ha tomado tanto cuerpo que en muchos Estados estas mencionadas sociedades han sido ya hace mucho tiempo proscritas y desterradas como contrarias a la seguridad de los reinos.⁽⁵⁾

Por esto, reflexionando nosotros sobre los grandes males que ordinariamente resultan de esta clase de asociaciones o conventículos, no solamente para la tranquilidad de los Estados temporales, sino también para la salud de las almas, y que por este motivo de ningún modo pueden estar en armonía con las leyes civiles y canónicas; y como los oráculos divinos nos imponen el deber de velar cuidadosamente día y noche como fiel y prudente servidor de la familia del Señor, para que esta clase de hombres, lo mismo que los ladrones, no asalten la casa y como los zorros no trabajen en demoler la viña, no perviertan el corazón de los sencillos, y no los traspasen en el secreto de sus dardos envenenados; para cerrar el camino muy ancho que de ahí podría abrirse a las iniquidades, y que se cometerían impunemente, y por otras causas justas y razonables conocidas de Nos, siguiendo el parecer de muchos de nuestros venerables hermanos cardenales de la Santa iglesia romana y de nuestro propio movimiento de ciencia cierta, después de madura deliberación, y de nuestro pleno poder apostólico, hemos concluido y decretado condenar y prohibir estas dichas sociedades, asambleas, reuniones, agregaciones o conventículos llamados de francmasones, o conocidos bajo cualquiera otra denominación, como Nos los condenamos, los prohibimos por Nuestra presente Constitución valedera para siempre.⁽⁶⁾

⁴ También conocía el alcance del secreto masónico, uno de los rasgos distintivos de la secta, cuya violación se castigaba ya entonces con la máxima severidad; así como señala la apariencia de respetabilidad que trataban de mantener ante el mundo.

⁵ Denuncia aquí la amenaza que para los estados representaba, desde sus orígenes, la masonería como se comprobará al analizar sus implicaciones en la preparación de la Revolución Atlántica, demostrando, una vez, la clarividencia que suele acompañar a los documentos pontificios a la hora de denunciar amenazantes situaciones futuras

⁶ Primera condena expresa de la masonería por parte de un Sumo Pontífice. El subrayado es nuestro

Por eso prohibimos seriamente, y en virtud de la santa obediencia, a todos y cada uno de los fieles de Jesucristo de cualquier estado, gracia, condición, rango, dignidad y preeminencia que sean, laicos o clérigos, seculares o regulares, aun los que merezcan una mención particular, osar o presumir bajo cualquier pretexto, bajo cualesquiera color que éste sea, entrar en las dichas sociedades de francmasones, o llamadas de otra manera, o propagarlas, sostenerlas o recibirlas en su casa o darles asilo en otra parte, y ocultarlas, inscribirse, agregarse y asistir o darles el poder o los medios de reunirse, suministrarle cualesquiera cosa, darles consejo, socorro o favor abierta o secretamente, directa o indirectamente por sí o por medio de otros de cualquiera manera que esto sea, como también exhortar a los demás, provocarlos, obligarlos o hacerse inscribir en esta clase de sociedades, a hacerse miembros y asistir a ellas, ayudarlos y mantenerlos de cualquiera manera que esto sea o aconsejárselas, pero nosotros les ordenamos en absoluto que se abstengan enteramente de estas clases de sociedades, asambleas, reuniones, agregaciones o conventículos, esto bajo pena de excomunión en que incurren todos contraviniendo como arriba queda dicho, por el hecho y sin otra declaración de la que nadie puede recibir el beneficio de la absolución por otro sino por Nos o por el Pontífice romano que entonces exista, a no ser en el artículo de la muerte.⁽⁷⁾

Queremos además y mandamos que tanto los obispos y prelados superiores y otros ordinarios de los lugares, que todos los inquisidores de la herejía se informen y procedan contra los transgresores de cualquier estado, grado, condición, rango, dignidad o preeminencia que sean, los repriman y los castiguen con las penas merecidas como fuertemente sospechosos de herejía; porque nosotros les damos, y a cada uno de ellos, la libre facultad de informar y proceder contra los dichos transgresores, de reprimirlos y castigarlos con las penas merecidas, aun invocando para este efecto, si necesario fuere, el auxilio del brazo secular. Asimismo la mano de un Notario público y selladas con el sello de una persona constituida en dignidad eclesiástica, se dé el mismo crédito que se daría a las presentes, si fuesen representadas en el original.

Que no sea permitido a hombre alguno infringir o contrariar por una persona temeraria esta Bula de nuestra declaración, condenación, mandamiento, prohibición e interdicción, si alguno presume atentar

⁷ El Papa se detiene en establecer clara y solemnemente que la pena de excomunión alcanza incluso a los que colaboren con la secta en cualquier grado y manera, como verdaderos cómplices de una actividad criminal

contra ella sepa que incurrirá en la indignación de Dios Todopoderoso y de los Bienaventurados Apóstoles san Pedro y san Pablo.

(Dado en Roma, en Santa María la Mayor, el año de la Encarnación de N.S. MDCCXXXVIII, el IV de las Calendas de Mayo, VIII año de Nuestro Pontificado).

Documento 2

1760. La condena de la masonería pronunciada por Clemente XII es reforzada por la Constitución apostólica *Próvidas* de Benedicto XIV.⁽⁸⁾

Nos creemos, por justas y graves razones, fortificar aún con el apoyo de nuestra autoridad y confirmar las previsoras leyes y sanciones de los Romanos Pontífices, nuestros predecesores, no solamente aquellas cuyo vigor tememos pudiese haberse debilitado o apagado por el tiempo o por la negligencia de los hombres, sino que también aquellas que, puestas recientemente en vigor, se hallan en toda su fuerza.

El Papa Clemente XII, de feliz memoria, nuestro predecesor, en sus letras apostólicas fechadas en IV de las Calendas de Mayo del año de la Encarnación de Nuestro Señor MCCXXXVIII, el VIII de su pontificado dirigidas a todos los fieles de Jesucristo y que comienzan con las palabras *In eminente*, ha condenado y proscrito a perpetuidad ciertas sociedades, asambleas, reuniones, asociaciones, conventículos, o agregaciones vulgarmente llamadas de *Liberi Muratori*, *Masones* o de cualquier otro modo, las cuales se hallaban por aquel entonces muy extendidas en ciertos países, desarrollándose más y más cada día. Prohibió a todos y cada uno de los fieles de Jesucristo, bajo pena de excomunión nadie podrá ser absuelto, a no ser por el Romano Pontífice en aquel momento reinante y en el artículo de la muerte, tuviesen la audacia o la presunción de entrar en esa suerte de sociedades, o de propagarlas, entretenerlas, recibirlas o esconderlas en su casa, inscribirse en ellas, agregarse o asistir a sus asambleas o tomar en ellas parte de cualquier manera que esto sea, como se explica más larga y abundantemente en las dichas letras que a continuación reproducimos (La Bula de Benedicto XIV reproduce aquí la Bula *In eminente* de Clemente XII ya reproducida en el apartado anterior).

⁸ En el texto original, (César Vidal, op.cit. pág 219) Benedicto XVI, errata que corregimos aquí

Mas como no han faltado personas, según nos han informado, que no han temido afirmar y extender entre las gentes del pueblo que la dicha pena de excomunión lanzada por nuestro Predecesor ya no tiene efecto ninguno; porque la constitución que acaba de ser reproducida no había sido confirmada por Nos, como si las Constituciones Apostólicas dadas por un Papa tuviesen necesidad de ser mantenidas, de la confirmación expresada del Pontífice su sucesor.⁽⁹⁾

Y habiéndose también algunos hombres piadosos y temerosos de Dios, insinuado que para hacer desaparecer todos los subterfugios de los calumniadores, y para hacer ver la concordia de nuestra alma con los sentimientos y la voluntad de nuestro Predecesor, sería conveniente añadir el sufragio de nuestra confirmación a la mencionada Constitución de nuestro Predecesor, Nos, aunque hasta el presente, cuando se han hallado fieles de Jesucristo verdaderamente arrepentidos y contritos de haber violado las leyes de la mencionada Constitución, y que prometiendo de todo corazón retirarse por completo de todas esas sociedades o conventículos condenados y que han hecho la promesa de jamás volver a ellos.

Nos les hemos concedido benignamente la absolución de la excomunión incurrida, y Nos lo hemos hecho, sobre todo, durante el año del último Jubileo, y muchas veces antes; aunque hallamos comunicado a los penitenciaros por Nos diputados, la facultad de poder dar en nuestro nombre, a los penitentes de esa clase que a ellos se acercasen, la misma absolución; aunque Nos no hayamos cesado de pedir con celo, solicitud y vigilancia, cerca de los jueces y tribunales competentes, el procedimiento contra los violadores de dicha Constitución, según la medida del delito, deber que los jueces y tribunales mencionados han, con efecto, cumplido muchas veces; aunque Nos hayamos dado en esta argumentos, no solamente probables, mas de todo punto evidentes e indudables, de donde debían claramente deducirse los sentimientos de nuestra alma, y nuestra firme y deliberada voluntad de mantener la censura lanzada por nuestro Predecesor Clemente XII, como ya se ha recordado; aunque pudiésemos, si se extendiese una opinión contraria a nuestros sentimientos, despreciarla con seguridad, y abandonar nuestra causa al justo juicio de Dios todopoderoso, apropiándonos las palabras de las cuales, en otro tiempo, se servían en los santos misterios: <Haced, Señor,

⁹ Desde su primera expansión, la masonería ha tratado de minimizar el alcance de las condenas papales que, reiteradamente se fulminaron contra la secta, como si se tratara de documentos obsoletos que fuese necesario refrendar por los sucesivos Pontífices, algo que, lógicamente rechaza en este punto Benedicto XIV.

os lo pedimos, que no nos detengamos a considerar las contradicciones de los malévolos espíritus; mas poniendo bajo nuestros pies su maldad, os rogamos no permitáis seamos aterrorizados por las críticas injustas, ni enlazados por insidiosas adulaciones; mas que amemos lo que vos mandáis>, como se leía en un antiguo misal atribuido a san Gelasio, nuestro predecesor, y publicado por el venerable servidor de Dios, el Cardenal María Tomasio, en la misa intitulada Contra obloquentes.

Sin embargo, para que no se nos pueda reprochar la imprevisión de no haber puesto los medios necesarios para quitar todo recurso y cerrar la boca a la mentira y a la calumnia, después de haber tomado parecer de algunos de nuestros venerables hermanos los cardenales de la santa iglesia Romana, Nos hemos decretado confirmar con las presentes la Constitución de nuestro Predecesor, insertada mas arriba palabra por palabra, en la forma específica, que es entre todas la mas amplia y eficaz como Nos la confirmamos, corroboramos y renovamos a ciencia cierta y con la plenitud de nuestra autoridad apostólica, por el tenor de las presentes letras, en todo y por todo, como si se publicase por vez primera, de nuestro propio movimiento, con nuestra autoridad y en nuestro nombre, y Nos queremos y decretamos tenga fuerza y eficacia para siempre ⁽¹⁰⁾.

Entre los motivos, muy poderosos, de la mencionada prohibición y condenación, enunciados en la Constitución de Clemente XII, se encuentra que en las sociedades y conventículos de esta suerte, hombres de cualquier religión y sociedad se asocian entre sí, de donde se ve bastante cuán grave alteración puede recibir la pureza de la religión católica. Otro motivo poderoso consiste en el pacto estrecho e impenetrable del secreto, por donde se oculta todo lo que se hace en esta especie de conventículos, a los que puede justamente aplicarse aquella sentencia que Cecilio Natal dejó oír en una causa muy diferente, como lo cuenta Minucio Félix: <Las cosas honestas aman siempre la luz del día, y los crímenes se ocultan en la oscuridad>. El tercer motivo está sacado del juramento con el cual se obligan guardar inviolablemente el secreto, como si fuese permitido a cualquiera oponer promesa o juramento para dispensarse del deber de confesarlo todo cuanto fuese interrogado por el poder legítimo, al inquirir si en esta suerte de conventículos no se fragua nada contra el Estado o las leyes de la religión o de la cosa pública. El cuarto motivo es el siguiente, que esas sociedades son reconocidas contrarias, tanto a las leyes civiles como a las canónicas, puesto que en derecho civil todos esos

¹⁰ El subrayado es nuestro

colegios y sociedades no pueden formarse sin el consentimiento de la autoridad pública, como se ve en el Libro XLVII de las Pandectas, título XXII, de Collegiis ac corporibus illicitis, y en la famosa carta de C. Plinio Cecilio Segundo, la cual es la XVII del Libro X, donde dice que por su edicto, según las ordenanzas del Emperador, estaba prohibido pudieran formarse hetarias, es decir sociedades y conventículos sin permiso del príncipe ⁽¹¹⁾. El quinto motivo consiste en que en algunos países, las mencionadas sociedades y agregaciones han ya sido proscritas y expulsadas por las leyes de los Príncipes seculares. Finalmente, el último motivo consiste en que las dichas sociedades y agregaciones tienen mala reputación cerca de los hombres prudentes y honrados, y que a juicio de éstos nadie se alista en ellas sin haber incurrido en nota de vicio y perversidad.

Finalmente, nuestro Predecesor, en la Constitución ya mencionada anteriormente aconseja a los obispos, prelados superiores, y otros ordinarios que no olviden en invocar para su ejecución, si es necesario, el auxilio del brazo secular. Todas y cada una de estas cosas no solamente Nos las aprobamos, confirmamos, recomendamos y ordenamos respectivamente a los mismos superiores eclesiásticos: más personalmente Nos, según el deber de nuestra solicitud apostólica, invocamos y requerimos con todas nuestras fuerzas, por nuestras presentes Letras, y para asegurar su efecto, la asistencia y el socorro de los príncipes católicos y de todas las potencias seculares, los Soberanos y las potencias, siendo elegidos por Dios para ser los defensores de la fe y los protectores de la Iglesia, y consistiendo su función en asegurar por todos los medios convenientes la obediencia debida a las Constituciones católicas, para que en todo sean observadas lo que les han recordado los Padres del Concilio de Trento, ses. XXV, capítulo XX, y que mucho antes había excelentemente declarado el emperador Carlomagno en sus capitulares, tit. I. cap. II donde después de haber descrito a todos sus súbditos la observancia, añade: *“Porque no podemos comprender por qué acto podrían sernos fieles todos aquellos que se mostrasen infieles a Dios y a sus sacerdotes”*. He aquí porque al ordenar a todos los gobernadores y funcionarios de sus Estados obligar absolutamente a todos y a cada uno a que prestasen obediencia a las leyes de la Iglesia, pronunció penas severísimas contra aquellos que no se conformasen con ellas, añadiendo

¹¹ En éste párrafo; Benedicto XIV retoma dos de los principales argumentos de Clemente XII contra la masonería: el secreto y la amenaza que representa para la seguridad de los Estados, vinculándolos entre sí, y reforzando el segundo con argumentaciones jurídicas

entre otras cosas: "Para aquellos que en esto fuesen desobedientes y negligentes (lo que Dios no permita) sepan que ya no hay honores para ellos en nuestro imperio, así fuesen nuestros propios hijos, ni lugar en nuestros palacios, ni sociedad ni relaciones con Nos, o con los nuestros; mas serán castigados rudamente y sin misericordia".⁽¹²⁾

Nos queremos se preste a las copias de los presentes, aun de las impresas, firmadas de la mano de un notario público y provistas del sello de una persona constituida en dignidad eclesiástica, la misma fe que se prestaría a las letras originales, si estuviesen representadas o enseñadas.

Que no sea permitido a ningún hombre infringir o contrariar con temeraria audacia este texto de nuestra confirmación, renovación, aprobación, comisión, invocación, requisición, decreto y voluntad. Mas si alguno fuese bastante presuntuoso para alentar contra ellas, sepa que incurrirá en la indignación de Dios Todopoderoso y de los bienaventurados apóstoles Pedro y Pablo. Dado en Roma, cerca de Santa María la Mayor, año de la encarnación de Nuestro Señor MDCCLI, el XV de las Calendas de abril, el año XI de nuestro Pontificado.

Documento 3

En 1846, Pío IX, al abordar el tema de la fe y la religión en su encíclica *Qui pluribus* confirma la condena de la masonería formulada por sus predecesores.

QUI PLURIBUS

Encíclica de Pío IX sobre la fe y la religión de 1846

<Venerables hermanos, salud y bendición apostólica>

Desde hacía muchos años, ejercíamos el oficio pastoral, lleno de trabajo y cuidados solícitos, juntamente con vosotros, Venerables Hermanos, y nos empeñábamos en apacentar en los montes de Israel, en riberas y

¹² Notése la importancia que otorga el Papa a la gravedad del asunto, solicitando el auxilio de los estados católicos en la represión de la secta, invocando ahora los cánones del Concilio de Trento, utilizando así una argumentación característica de lo que se llamaría el Antiguo Régimen a partir de la Revolución Francesa; la unión del trono y del altar ya que atacar a uno era como atacar al otro y ambos se encontraban igualmente amenazados por las actividades masónicas. El análisis era certero como habría de comprobarse medio siglo después.

pastos ubérrimos, la grey a Nos confiada; mas ahora, por la muerte de nuestro esclarecido predecesor, Gregorio XVI, cuya memoria y cuyos gloriosos y eximios hechos, grabados en los anales de la Iglesia, admirará siempre la posteridad fuimos elegidos contra toda opinión y pensamiento Nuestro, por designio de la divina Providencia, y no sin gran temor y turbación Nuestra, para el Supremo Pontificado. Siempre se consideraba el peso del ministerio apostólico como una carga pesada, pero en estos tiempos lo es más. De modo que, conociendo nuestra debilidad y considerando los gravísimos problemas del supremo apostolado, sobre todo en circunstancias tan turbulentas como las actuales, Nos habríamos entregado a la tristeza y al llanto, si no hubiéramos puesto toda nuestra esperanza en Dios, Salvador nuestro, que nunca abandona a los que en Él esperan, y que a fin de mostrar la virtud de su poder, echa mano de los más débil para gobernar su Iglesia, y para que todos caigan más en la cuenta de que es Dios mismo quien rige y defiende la Iglesia con su admirable Providencia. Nos sostiene grandemente el consuelo de pensar que tenemos como ayuda en procurar la salvación de las almas, a vosotros, Venerables Hermanos, que llamados a laborar en una parte de lo que está confiado a Nuestra solicitud, os esforzáis en cumplir con vuestro ministerio y pelear el buen combate con todo cuidado y esmero.

2. Solicita colaboración para la magna empresa.

Por lo mismo, apenas hemos sido colocados en la Cátedra del Príncipe de los Apóstoles, sin merecerlo, y recibido el encargo del mismo Príncipe de los Pastores, de hacer las veces de san Pedro, apacentando y guiando, no solo corderos, es decir todo el pueblo cristiano, sino también las ovejas, es decir los Prelados, nada deseamos tan vivamente como hablaros con el afecto íntimo de caridad. No bien tomamos posesión del Sumo Pontificado, según es costumbre de Nuestros predecesores, en Nuestra Basílica Lateranense, en el acto os enviamos esta carta con la intención de excitar vuestro celo, a fin de que, con mayor vigilancia, esfuerzo y lucha, guardando y velando sobre vuestro rebaño, combatiendo con constancia y fortaleza episcopal al terrible enemigo del género humano, como buenos soldados de Jesucristo, opongáis un firme muro para la defensa de la casa de Israel.¹³

¹³ Si Benedicto XIV acudía a los príncipes cristianos en petición de ayuda, en esta encíclica, Pío IX llama a todo el clero a cerrar filas contra las fuerzas del mal [*el terrible enemigo del género humano*], el mismo Satanás -al que se referirá más claramente

3. Errores e insidias de estos tiempos

Sabemos, Venerables Hermanos, que en los tiempos calamitosos que vivimos⁽¹⁴⁾ hombres unidos en perversa sociedad e imbuidos de malsana doctrina, cerrando sus oídos a la verdad, han desencadenado una guerra cruel y temible contra todo lo católico, han esparcido y diseminado entre el pueblo toda clase de errores brotados de la falsía y de las tinieblas. Nos horroriza y nos duele en el alma considerar los monstruosos errores y los artificios varios que inventan para dañar; las insidias y maquinaciones con que estos enemigos de la luz, estos artífices astutos de la mentira, de empeñan en apagar toda piedad, justicia y honestidad; en corromper las costumbres; en conculcar los derechos divinos y humanos, en perturbar la religión católica y la sociedad civil, hasta si pudieran arrancarlos de raíz.

Porque sabéis, Venerables Hermanos, que estos enemigos del hombre cristiano, arrebatados de un ímpetu ciego de alocada impiedad, llegan en su temeridad hasta a enseñar en público, sin sentir vergüenza, con audacia inaudita, abriendo su boca y blasfemando contra Dios, que son cuentos inventados por los hombres los misterios de nuestra religión sacrosanta, que la Iglesia va contra el bienestar de la sociedad humana, y que aún se atreven a insultar al mismo Cristo y Señor. Y para reírse con mayor facilidad de los pueblos, engañar a los incautos y arrastrarlos con ellos al error, imaginándose estar ellos solos en el secreto de la prosperidad, se arrogan el nombre de filósofos, como si la filosofía, puesta para investigar la verdad natural, debiera rechazar todo lo que el supremo y clementísimo Autor de la naturaleza, Dios, se dignó, por singular beneficio y misericordia, manifestar a los hombres para que consigan la verdadera felicidad.

4. Razón y fe

León XIII, cuarenta años más tarde en su encíclica *Humanum genu*, que comentaremos- como último instigador de los trabajos de la secta masónica contra la Iglesia y la humanidad entera.

¹⁴ Se extendía por Europa el pensamiento *positivista* de Augusto Comte, que aspiraba a instaurar una nueva religión, la de la Ciencia, lo que propiciaría nuevos ataques contra la Iglesia, mientras se preparaba la gran revolución europea de 1848, en la que los dirigentes burgueses se verían rebasados por las masas proletarias que irrumpían en la Historia y emergían los nacionalismos que provocarían una larga sucesión de revoluciones y guerras en Europa, dando origen, entre otras cosas, a las unificación de Italia con la ocupación de los Estados Pontificios, lo que obligará al propio Pío IX a huir de Roma . En todos estos sucesos, la participación de la masonería fue decisiva.

De allí que con torcido y falaz argumento, se esfuerzen en proclamar la fuerza y excelencia de la razón humana, elevándola por encima de la fe de Cristo, y vociferan con audacia que la fe se opone a la razón humana. Nada tan insensato ni tan impío, ni tan opuesto a la misma razón pudieron llegar a pensar; porque aún cuando la fe está sobre la razón, no hay entre ellas oposición ni desacuerdo alguno, por cuanto ambas proceden de la misma fuente de la Verdad eterna e inmutable, Dios Optimo y Máximo; de tal manera se prestan mutua ayuda que la recta razón demuestra, confirma y defiende las verdades de la fe; y la fe libra de errores a la razón, y la ilustra, la confirma y perfecciona con el conocimiento de las verdades divinas .

5. Progreso y religión

Con no menor atrevimiento y engaño, Venerables Hermanos, estos enemigos de la revelación, exaltan el humano progreso y, temeraria y sacrílegamente, quisieran enfrentarlo con la religión católica como si la religión no fuese obra de Dios sino de los hombres o algún invento filosófico que se perfecciona con métodos humanos. A los que tan miserablemente sueñan condenar directamente lo que Tertuliano echaba en cara a los filósofos de su tiempo, que hablaban de un cristianismo platónico, estoico y dialéctico ⁽¹⁵⁾.

6. Motivos de la fe

Y a la verdad, dado que nuestra santísima religión no fue inventada por la razón humana sino clementísimamente manifestada a los hombres por Dios, se comprende con facilidad que esta religión ha de sacar su fuerza de la autoridad del mismo Dios, y que por lo tanto no puede deducirse de la razón ni perfeccionarse por ella. La razón humana, para que no yerre ni se extravíe en negocio de tanta importancia, debe escrutar con diligencia el hecho de la divina revelación, para que le conste con certeza que Dios ha hablado y le preste, como dice el Apóstol un razonable obsequio.

¿Quién puede ignorar que hay que prestar a Dios cuando habla una fe plena, y que no hay nada tan conforme a la razón como asentir y adherirse firmemente a lo que conste que Dios, que no puede engañarse ni engañar, ha revelado?

¹⁵ Pío IX expone, en esta parte de su encíclica, las causas y efectos del enfrentamiento entre fe y razón, iniciado por los filósofos de la Ilustración, y ya muy enconado en la Europa de las revoluciones liberales.

7. La fe victoriosa es prueba de su origen divino

Pero hay, además, muchos argumentos maravillosos y espléndidos en que puede descansar tranquila la razón humana, argumentos con que se prueba la divinidad de la religión de Cristo, y que todo el principio de nuestros dogmas tiene su origen en el mismo Señor de los cielos y, que, por lo mismo nada hay mas cierto, nada mas seguro, nada mas santo, nada que se apoye en principios mas sólidos. Nuestra fe, maestra de la vida, norma de la salud, enemiga de todos los vicios y madre fecunda de las virtudes, confirmada con el nacimiento de su divino autor y consumidor, Cristo Jesús; con su vida, muerte, resurrección, sabiduría, prodigios, vaticinios, refulgiendo por todas partes con la luz de eterna doctrina, y adornado con tesoros de celestiales riquezas, con los vaticinios de los profetas, con el resplandor de los milagros, con la constancia de los mártires, con la gloria de los santos extraordinaria por dar a conocer las leyes de salvación en Cristo Nuestro Señor, tomando nuevas fuerzas cada día, con la crueldad de las persecuciones, invadió el mundo entero, recorriéndolo por mar y tierra desde el nacimiento del sol hasta su ocaso, enarbolando como única bandera la Cruz, echando por tierra los engañosos ídolos y rompiendo las espesuras de las tinieblas; y derrotados por doquier los enemigos que le salieron al paso, ilustró con la luz del conocimiento divino a los pueblos todos, a los gentiles, a las naciones de costumbres bárbaras en índole, leyes, instituciones diversas, y las sujetó al yugo de Cristo, anunciando a todos la paz y prometiéndoles el bien verdadero. Y en todo esto brilla tan profusamente el fulgor del poder y sabiduría divinos que la mente humana fácilmente comprende que la fe cristiana es obra de Dios. Y así la razón humana, sacando en conclusión de estos espléndidos y firmísimos argumentos, que Dios es el autor de la misma fe, no puede llegar mas adentro; pero desechada cualquier dificultad y duda, aún remota, debe rendir plenamente el entendimiento, sabiendo con certeza que ha sido revelado por Dios todo cuanto la fe propone a los hombres para creer o hacer.

8. La Iglesia, maestra infalible

De aquí aparece claramente cuán errados están los que, abusando de la razón y tomando como obra humana lo que Dios ha comunicado, se atreven a explicarlo según su arbitrio y a interpretarlo temerariamente, siendo así que Dios mismo ha constituido una autoridad viva para enseñar el verdadero y legítimo sentido de su celestial revelación, para

establecerlo solidamente, y para dirimir toda controversia en cosas de fe y costumbres con juicio infalible, para que los hombres no sean empujados hacia el error por cualquier viento de doctrina. Esta viva e infalible autoridad solamente existe en la Iglesia fundada por Cristo Nuestro Señor sobre Pedro, como cabeza de toda la Iglesia, Príncipe y Pastor; prometió que su fe nunca había de faltar, y que tiene y ha tenido siempre legítimos sucesores en los Pontífices, que traen su origen del mismo Pedro sin interrupción, sentados en su misma Cátedra y herederos de su doctrina, dignidad, honor y potestad. Y como donde está Pedro allí está la Iglesia, y Pedro habla por el Romano Pontífice, y vive siempre en sus sucesores, y ejerce su jurisdicción y da, a los que la buscan, la verdad de la fe. Por esto las palabras divinas han de ser recibidas en aquel sentido en que las tuvo y tiene esta Cátedra de San Pedro, la cual, siendo madre y maestra de las iglesias, siempre ha conservado la fe de Cristo Nuestro Señor, íntegra, intacta. La misma se la enseñó a los fieles mostrándoles a todos la senda de la salvación y la doctrina de la verdad incorruptible.

Y puesto que esta es la principal Iglesia de la que nace la unidad sacerdotal, esta la metrópoli de la piedad en la cual radica la solidez íntegra y perfecta, de la religión cristiana, en la que siempre floreció el principado de la Cátedra apostólica, a la cual es necesario que por su eminente primacía acuda toda la Iglesia, es decir, los fieles que están diseminados por todo el mundo, con la cual el que no recoge, desparrama, Nos que por inescrutable juicio de Dios hemos sido colocados en esta Cátedra de la verdad, excitamos con vehemencia en el Señor, vuestro celo, Venerables Hermanos, para que exhortéis con solícita asiduidad a los fieles encomendados a vuestro cuidado, de tal manera que, adhiriéndose con firmeza a estos principios, no se dejen inducir al error por aquellos que, hechos abominables en sus enseñanzas, pretenden destruir la fe con el resultado de sus progresos, y quieren someter impíamente a esa misma fe a la razón, falsear la palabra divina, y de esa manera, injuriar gravemente a Dios, que se ha dignado atender clementemente al bien y salvación de los hombres con su religión celestial.

9. Otras clases de errores

Conocéis también, Venerables Hermanos, otra clase de errores y engaños monstruosos, con los cuales los hijos de este siglo atacan a la religión cristiana y a la autoridad divina con sus leyes, y se esfuerzan en pisotear

los derechos del poder sagrado y el civil. Tales son los nefandos conatos contra esta C tedra Romana de San Pedro, en la que Cristo puso el fundamento inexpugnable de su Iglesia. Tales son las sectas clandestinas salidas de las tinieblas para ruina y destrucci n de la Iglesia y del Estado, condenadas por Nuestros antecesores, los Romanos Pont fices, con repetidos anatemas en sus letras apost licas, las cuales Nos, con toda potestad, confirmamos y mandamos que se observen con toda diligencia⁽¹⁶⁾

Tales son las astutas Sociedades B blicas, que, renovando los modos viejos de los herejes, no cesan de adulterar el significado de los libros sagrados, y, traducidos a cualquier lengua vulgar contra las reglas sant simas de la Iglesia, e interpretados con frecuencia con falsas explicaciones, los reparten gratuitamente en gran n mero de ejemplares y con enormes gastos, a los hombres de cualquier condici n, a n a los m s rudos, para que, dejando a un lado la divina tradici n, la doctrina de los Padres y la autoridad de la Iglesia Cat lica, cada cual interprete a su gusto lo que Dios ha revelado, pervirtiendo su genuino sentido y cayendo en grav simos errores...⁽¹⁷⁾

Documento 4

1884. Si hasta la fecha los documentos papales han sido numerosos y contundentes en su condena de la masoner a, aquella llegar  a su punto m ximo en una enc clica llamada a hacer historia. Se trata de la *Humanum Genus* debida a Le n XIII.⁽¹⁸⁾

¹⁶ Alerta P o IX, como lo hiciera su predecesor, Benedicto XIV, en el documento 3, arriba analizado, de la doble amenaza, para la Iglesia y para el Estado, que representaban las sectas secretas, as  como en cuanto al origen diab lico de las mismas como tambi n hicieron sus predecesores y har a, m s adelante, y con mayor contundencia, su sucesor, Le n XIII. El subrayado es nuestro.

¹⁷ La cuesti n de la libre interpretaci n de la Biblia fue desarrollada por Lutero, en su tesis *Sola Scriptura*, donde rechaza la Tradici n y el Magisterio de la Iglesia. Las Sociedades B blicas, verdaderas misiones protestantes en los pa ses cat licos de Europa, fueron otro frente abierto contra la Iglesia en pleno auge de la masoner a y del positivismo.) La enc clica contin a sin mencionar expresamente a la masoner a.

¹⁸ La *Humanum Genus*, es la m s contundente, con diferencia, de las condenas papales contra la masoner a. Toda la enc clica est  dedicada al an lisis de la secta, sus or genes,

HUMANUM GENUS

Sobre la masonería y otras sectas

Carta Encíclica del Papa León XIII promulgada el 20 de abril de 1884.

El humano linaje, después de que, por envidia del demonio, se hubo, para su mayor desgracia, separado de Dios, creador y dador de los bienes celestiales, quedó dividido en dos bandos diversos y adversos: uno de ellos combate asiduamente por la verdad y la virtud; y el otro, por todo cuanto es contrario a la virtud y a la verdad.

El uno es el reino de Dios en la tierra, es decir, la verdadera iglesia de Jesucristo, a la cual quien quisiere estar adherido de corazón y según conviene para la salvación, necesita servir a Dios y a su unigénito Hijo con todo su entendimiento y toda su voluntad; el otro es el reino de Satanás, bajo cuyo imperio y potestad se encuentran todos lo que, siguiendo los funestos ejemplos de su caudillo y de nuestros primeros padres, rehúsan obedecer la ley divina y eterna, y obran sin cesar como si Dios no existiera o positivamente contra Dios.⁽¹⁹⁾

Agudamente conoció y describió Agustín estos dos reinos a modo de dos ciudades a modo de dos ciudades contrarias en sus leyes y deseos, compendiando con sutil brevedad la causa eficiente de una y otra en estas palabras: <Dos amores edificaron dos ciudades: el amor a sí mismo hasta el desprecio de Dios edificó la ciudad terrena; el amor de Dios hasta el desprecio de sí mismo, la celestial.>⁽²⁰⁾

La masonería

propósitos y procedimientos, así como a proponer acciones concretas para neutralizar los efectos devastadores de sus avances en las sociedades europeas.

¹⁹ Ningún otro Papa ha expuesto con tanta claridad lo que subyace en la pugna secular entre Iglesia y masonería; la lucha mortal entre el bien y el mal —León XIII lo expresa sin rodeos, en un lenguaje que hoy se juzgaría, como poco, de gran “incorrección política”— entre Jesucristo y Satanás, un combate entablado desde la comisión del primer pecado de Adán, y que ha acompañado, hasta el presente, toda la historia de la humanidad. Los masones presentados, directamente, como secuaces de Satanás. No hay que olvidar que León XIII, a raíz de una visión en la que pudo contemplar la lucha implacable desencadenada por los ángeles caídos contra la Iglesia, compuso una oración a San Miguel Arcángel, Príncipe de las Milicias Celestiales, que se rezó, durante más de medio siglo, al finalizar la misa, en todos los países católicos.

²⁰ Inicio de “La Ciudad de Dios” de San Agustín, Padre de la Iglesia.

2. En el decurso de los siglos, las dos ciudades han luchado, la una contra la otra con armas tan distintas como los métodos, aunque no siempre con igual ímpetu y ardor. En nuestros días, todos los que favorecen la peor parte parecen conspirar a una y pelear con la mayor vehemencia, bajo la guía y auxilio de la sociedad que llaman <de los Masones>, por doquier dilatada y firmemente constituida. Sin disimular ya sus intentos, con la mayor audacia, se revuelven contra la Majestad de Dios, maquinan abiertamente y en público la ruina de la Santa Iglesia, y esto con el propósito de despojar, si pudiesen, enteramente a los pueblos cristianos de los beneficios conquistados por Jesucristo, nuestro Salvador.

Llorando Nos estos males, y movido nuestro ánimo por la caridad, nos sentimos impelidos a clamar con frecuencia ante el Señor: He aquí que tus enemigos vocearon; y levantaron la cabeza los que te odian. Contra tu pueblo determinaron malos consejos, discurrieron contra tus santos. Venid, dijeron y hagámoslos desaparecer de entre las gentes.⁽²¹⁾

3. En tan inminente riesgo, en medio de tan atroz y porfiada guerra contra el nombre cristiano, es Nuestro deber indicar el peligro, señalar los adversarios, resistir cuanto podamos a sus malas artes y consejos, para que no perezcan eternamente aquellos cuya salvación Nos está confiada, y no solo permanezca firme y entero el reino de Jesucristo que Nos hemos obligado a defender, sino que se dilate con nuevos aumentos por todo el orbe.

²¹ Continúa León XIII desentrañando los misterios últimos de los trabajos masónicos en clave trascendente, presentando como principal objetivo de la secta el anular los efectos salvíficos para el género humano de la Pasión de Cristo.

Amonestaciones de los Romanos Pontífices

4. Los Romanos Pontífices Nuestros antecesores, velando solícitos por la salvación del pueblo cristiano, conocieron muy pronto quien era y qué quería este capital enemigo; apenas asomaba entre las tinieblas de su oculta conjuración; y como tocando a batalla les amonestaron con previsión a príncipes y pueblos que no se dejaron coger en las malas artes y asechanzas preparadas para engañarlos.

Diose el primer aviso del peligro el año 1738 por el Papa Clemente XII cuya Constitución confirmó y renovó Benedicto XIV. Pío VII siguió las huellas de ambos, y León XII, incluyendo en la Constitución apostólica *Quo graviora* lo decretado en esta materia por los anteriores, lo ratificó y confirmó para siempre, Pío VIII, Gregorio XVI y Pío IX por cierto repetidas veces, hablaron en el mismo sentido.⁽²²⁾

5. Y, en efecto, puesta en claro la naturaleza e intento de la secta masónica por indicios manifiestos, por procesos instruidos, por la publicación de sus leyes, ritos y revistas, allegándose a ello muchas veces las declaraciones mismas de los cómplices, ésta Sede Apostólica denunció y proclamó que la secta masónica, constituida contra todo derecho y conveniencia, era no menos perniciosa al Estado que a la religión cristiana, y amenazando con las más graves penas que la Iglesia puede emplear contra los delincuentes, prohibió terminantemente a todos inscribirse en esta sociedad.⁽²³⁾

Llenos de ira con esto sus secuaces, juzgando evadir o debilitar a lo menos, parte con el desprecio, parte con las calumnias, la fuerza de aquellas censuras, culparon a los Sumos Pontífices que las decretaron de haberlo hecho injustamente o de haberse excedido en el modo. Así procuraron eludir el peso y autoridad de las Constituciones Apostólicas de Clemente XII, Benedicto XIV, Pío VII y Pío IX; aunque no faltaron en aquella misma sociedad quienes confesasen, aún a pesar suyo, que lo hecho por los Romanos Pontífices, conforme a la doctrina y disciplina de la Iglesia, era según derecho. Con lo cual varios príncipes y jefes de gobierno se hallaron muy de acuerdo con los Papas, cuidando, ya de acusar a la sociedad masónica ante la Silla Apostólica, ya de condenarla por sí

²² Para enfatizar la importancia de los avisos contenidos en ésta encíclica, León XIII trae a colación los nombres de sus antecesores que, a partir de 1738, condenaron, explícitamente, la masonería: ocho Papas (incluido él) en el plazo de siglo y medio.

²³ Como Benedicto XIV y Pío IX, León XIII vuelve a denunciar la doble amenaza, contra el Estado y la Iglesia, representada contra la secta masónica, y también como ellos, considera la pertenencia a la misma como actividad delictiva. El subrayado es nuestro.

mismos, promulgando leyes a este propósito, como en Holanda, Austria, Suiza, España, Baviera, Saboya y en algunas otras partes de Italia.

Confirmación de los hechos

6. Pero lo que sobre todo importa es ver comprobada por los sucesos la previsión de Nuestros Antecesores. En efecto, no siempre ni en todas partes lograron el deseado éxito sus cuidados pródicos y paternales; y esto, o por el fingimiento y astucia de los afiliados a esta iniquidad, o por la inconsiderada ligereza de aquellos a quienes más interesaba haber vigilado con diligencia en este negocio. Así que en espacio de siglo y medio la secta de los Masones ha logrado unos aumentos mucho mayores de cuanto podía esperarse, e infiltrándose con tanta audacia como dolo en todas las clases sociales ha llegado a tener tanto poder que parece haberse hecho casi dueña de los Estados. De tan rápido y terrible progreso se ha seguido en la Iglesia, en la potestad de los príncipes y en la salud pública la ruina prevista muy de atrás por Nuestros Antecesores; y se ha llegado a punto de temer grandemente para lo venidero, no ciertamente por la Iglesia, cuyo fundamento es bastante firme para que pueda ser socavado por esfuerzo humano, sino por aquellas mismas naciones en que logran influencia grande la secta de la que hablamos u otras semejantes que se le agregan como auxiliares y satélites.⁽²⁴⁾

7. Por estas causas, apenas subimos al gobierno de la Iglesia, vimos y experimentamos cuánto convenía resistir en lo posible a mal tan grave, interponiendo para ello Nuestra autoridad.

En efecto, aprovechando repetidas veces la ocasión que se presentaba, hemos expuesto algunos de los más importantes puntos de doctrina en que parecía haber influido en gran manera la perversidad de los errores masónicos. Así, en Nuestra carta encíclica *Quod apostoli muneris* emprendimos demostrar con razones convincentes las enormidades de los

²⁴ Destaca en éste párrafo León XIII, el acierto de sus antecesores al denunciar la inminencia del peligro que suponía la extensión de la secta, constatando como, en el momento de publicar esta encíclica, parecía ya dueña de algunos Estados, cuya ruina es previsible en un futuro a causa, precisamente, del poder que los masones habían alcanzado en el gobierno de los mismos, como demostraba el laicismo creciente en países católicos como la Francia de aquellos momentos. La Iglesia, a pesar de los ataques sistemáticos de la misma secta, contaba con la promesa evangélica de que las fuerzas del mal no prevalecerán contra ella.

socialistas y comunistas⁽²⁵⁾; después, en otra, *Arcanum*, cuidamos de defender y explicar la verdadera y genuina noción de la sociedad doméstica, que tiene su fuente y origen en el matrimonio; además, en la que comienza *Diuturnum*, propusimos la forma de la potestad política moderada según los principios de soberanía cristiana, tan maravillosamente acorde con la naturaleza misma de las cosas y la salud de los pueblos y príncipes.

Ahora, a ejemplo de Nuestros Predecesores, hemos resuelto ocuparnos expresamente de la misma sociedad masónica, de toda su doctrina, así como de sus planes y manera de pensar y de obrar, a fin de que así llegue a conocerse, con la mayor claridad posible, su maliciosa naturaleza, y pueda evitarse el contagio de peste tan funesta.⁽²⁶⁾

Organización <secreta>

8. Hay varias sectas que, si bien diferentes en nombre, ritos, forma y origen, unidas entre sí por cierta comunión de propósitos y afinidad entre sus opiniones capitales, concuerdan de hecho con la secta masónica, especie de centro de donde todas salen y adonde vuelven⁽²⁷⁾. Estas, aunque aparenten no querer en manera alguna ocultarse en las tinieblas, y tengan sus juntas a vista de todos, y publiquen sus periódicos, con todo, bien miradas, son un género de sociedades secretas, cuyos usos conservan. Pues muchas cosas hay en ellas a manera de arcanos, las cuales hay mandato de ocultar con muy exquisita diligencia, no solo a los extraños, sino a muchos de sus mismos adeptos, como son los planes íntimos y verdaderos, así como los jefes supremos de cada logia, las reuniones más reducidas y secretas, sus deliberaciones, por qué vía y con qué medios se han de llevar a cabo. A esto se dirige la múltiple diversidad

²⁵ La *Humanum Genu* es el primer documento pontificio que relaciona abiertamente la acción de socialistas y comunistas con la destructiva labor de la masonería que directamente podía vincularse con sus perversas doctrinas.

²⁶ Nunca se había elaborado un documento de tal claridad como ésta encíclica, en cuanto a la denuncia de la masonería, sus planes y objetivos, sus delictivos métodos y la proyección, ya muy visible en la sociedad, de los mismos, con el propósito de frenar su expansión, calificándola, sin paliativos, en los más condenatorios términos, como "peste funesta".

²⁷ Demostrando un profundo conocimiento de la masonería, y como ya habían apuntado también sus predecesores, León XIII denuncia que, por encima de los diferentes nombres, ritos, apariencias y orígenes que pueden presentar buen número de sectas secretas, la masonería, en última instancia, es una sola cosa, "un solo centro"

de derechos, obligaciones y cargos que hay entre los socios, la distinción establecida de órdenes y grados y la severidad de la disciplina por la que se rigen.

Tienen que prometer los iniciados, y aún de ordinario se obligan a jurar solemnemente, no descubrir nunca ni de modo alguno sus compañeros, sus signos, sus doctrinas. Con estas mentidas apariencias y arte constante de fingimiento, procuran los Masones con todo empeño, como en otro tiempo los maniqueos²⁸, ocultarse y no tener otros testigos que los suyos. Celebran reuniones muy ocultas, simulando sociedades eruditas de literatos y sabios, hablan continuamente de su entusiasmo por la civilización, y de su amor hacia los más humildes: dicen que su único deseo es mejorar la condición de los pueblos y comunicar a cuántos más puedan las ventajas de la sociedad civil²⁹. Aunque fueran verdaderos tales propósitos, no todo está en ellos. Además, deben los afiliados dar palabra y seguridad de ciega y absoluta obediencia a sus jefes y maestros, estar preparados a obedecerles a la menor señal e indicación; y de no hacerlo así, a no rehusar los más duros castigos ni la misma muerte. Y, en efecto, cuando se ha juzgado que algunos han traicionado el secreto o han desobedecido las órdenes, no es raro darles muerte con tal audacia y destreza, que el asesino burla muy a menudo las pesquisas de la policía y el castigo de la justicia.⁽³⁰⁾

Ahora bien: esto de fingir y querer esconderse, de sujetar a los hombres como a esclavos con fortísimo lazo y sin causa bastante conocida, de valerse para toda maldad de hombres sujetos a capricho de otro, de armar a los asesinos procurándoles la impunidad de sus crímenes,

²⁸ Acierta nuevamente la encíclica al comparar a los masones con los maniqueos con los que comparten su creencia dualista en dos fuerzas de igual potencia, el bien y el mal.

²⁹ Continúan en la actualidad presentándose los masones a sí mismos como integrantes de sociedades filantrópicas, sin otra finalidad que procurar el progreso humano, en las contadas ocasiones en que se deciden a dar explicaciones sobre lo que ocultan sus actividades secretas. Damos fe de ello, pues a quien esto escribe, recientemente trataron de convencer, miembros de una de las múltiples obediencias masónicas operativas en Andalucía, de estar movidos por elevadas e inocentes intenciones. Sin excesiva convicción, todo hay que decirlo.

³⁰ Tampoco documento alguno había abordado nunca tan a las claras uno de los aspectos más graves del secreto masónico: el asesinato, por obra de la secta, de quien lo rompe, así como el hecho de que dichos asesinatos quedaran impunes sistemáticamente, lo que constituye una de las pruebas principales del poder que ya entonces habían alcanzado o de la eficacia en la comisión de sus crímenes que, indudablemente, contribuye a consolidar dicho poder. El subrayado es nuestro.

es una monstruosidad que la misma naturaleza rechaza; y por lo tanto, la razón y la misma verdad evidentemente demuestran que la sociedad de la que hablamos pugna con la justicia y la probidad naturales.

9. Singularmente, cuando hay otros argumentos, por cierto clarísimos, que ponen de manifiesto esta falta de probidad natural. Porque por grande astucia que tengan los hombres para ocultarse, por grande que sea su costumbre de mentir, es imposible que no aparezca de algún modo en los efectos la naturaleza de la causa. No puede el árbol bueno dar malos frutos ni el árbol malo dar buenos frutos. Y los frutos de la secta masónica son, además de dañosos muy amargos. Porque de los certísimos indicios antes mencionados resulta claro el último y principal de sus intentos, a saber: destruir hasta los fundamentos todo el orden religioso y civil establecido por el cristianismo y levantar a su manera otro nuevo con fundamentos y leyes sacadas de las entrañas del naturalismo.³¹

10. Cuanto hemos dicho y diremos, debe entenderse de la secta masónica en sí misma y en cuanto abraza otras con ella unidas y confederadas, pero no de cada uno de sus secuaces. Puede haberlos, en efecto, y no pocos, que si bien no dejan de tener culpa por haberse comprometido con semejantes sociedades, con todo no participan por sí mismos en sus crímenes e ignoran sus últimas intenciones. Del mismo modo, aún entre las otras asociaciones unidas con la masonería, algunas tal vez no aprobarán ciertas conclusiones extremas que sería lógico abrazar como dimanadas de principios comunes, si no causara horror su misma torpe fealdad. Algunas también, por circunstancias de tiempo y lugar, no se atreven a hacer tanto como ellas mismas quisieran y suelen hacer las otras; pero no por eso se han de tener por ajenas a la confederación masónica, pues ésta no tanto ha de juzgarse por sus hechos y las cosas que lleva a cabo, cuanto por el conjunto de los principios que profesa.

Naturalismo doctrina

11. Ahora bien: es principio capital de los que siguen el naturalismo, como lo declara su mismo nombre, que la naturaleza y razón humana ha de ser

³¹ El subrayado es nuestro

en todo maestra y soberana absoluta; y sentado esto, descuidan los deberes con Dios o tienen de ellos conceptos vagos y erróneos. Niegan, en efecto, toda divina revelación; no admiten dogma religioso ni verdad alguna que la razón humana no pueda comprender, ni maestro a quien precisamente deba creerse por la autoridad de su oficio.

Y, como en verdad, es oficio propio de la Iglesia católica, y que a ella solo pertenece, el guardar enteramente y defender en su incorrupta pureza el depósito de las doctrinas reveladas por Dios, la autoridad del magisterio y los demás medios sobrenaturales para la salvación, de aquí el haberse vuelto contra ella toda la saña y el ahínco todo de éstos enemigos.⁽³²⁾

12. Véase ahora el proceder de la secta masónica en lo tocante a la religión, singularmente donde tiene mayor libertad para obrar, y júzguese si es o no verdad que todo su empeño está en llevar a cabo las teorías de los naturalistas. Mucho tiempo ha que trabaja tenazmente para anular en la sociedad toda influencia del magisterio y autoridad de la Iglesia; por esto proclaman y defienden por doquier el principio de que <Iglesia y Estado deben estar por completo separados> y así excluyen de las leyes y administración del Estado el muy saludable influjo de la religión católica, de donde se sigue que los Estados se han de constituir haciendo caso omiso de las enseñanzas y preceptos de la Iglesia.

Ni les basta con prescindir de tan buena guía como la Iglesia, sino que la agravan con persecuciones y ofensas. Se llega, en efecto, a combatir impunemente de palabra, por escrito y en la enseñanza, los mismos fundamentos de la religión católica; se pisotean los derechos de la Iglesia; no se respetan las prerrogativas con que Dios la dotó; se reduce casi a nada su libertad de acción, y esto con leyes en apariencia no muy violentas, pero en realidad expresamente hechas y acomodadas para atarle las manos. Vemos, además, al Clero oprimido con leyes excepcionales y graves, para que cada día vaya disminuyendo en número y le falten las cosas más necesarias; los restos de los bienes de la Iglesia,

³² Como ya hiciera Benedicto XIV, León XIII subraya dos de las causas principales que convierten a la Iglesia en objetivo prioritario de los masones; el depósito de la fe revelada junto con el magisterio que la convierte, por el simple hecho de ejercerlo en cada época, valorando las realidades históricas y sociales, en el último baluarte a conquistar para los impulsores de una dictadura ideológica, disfrazada de progresismo. El subrayado es nuestro.

sujetos a todo género de trabas y gravámenes y enteramente puestos al arbitrio y juicio del Estado; las órdenes religiosas suprimidas y dispersas.⁽³³⁾

Contra la Sede Apostólica

13. Pero donde, sobre todo, se extrema la rabia de los enemigos es contra la Sede Apostólica y el Romano Pontífice. Quítosele primero con fingidos pretextos el reino temporal, baluarte de su independencia y de sus derechos; enseguida se le redujo a situación inicua, a la par que intolerable, por las dificultades que de todas partes se le oponen, hasta que, por fin, se ha llegado a punto de que los fautores de las sectas proclamen abiertamente lo que en oculto maquinaron largo tiempo, a saber, que se ha de suprimir la sagrada autoridad del Pontífice y destruir por entero el Pontificado, instituido por derecho divino. Aunque faltaran otros testimonios, consta suficientemente lo dicho por los sectarios, muchos de los cuales, tanto en otras diversas ocasiones como últimamente, han declarado que el propósito de los Masones es perseguir cuanto puedan a los católicos con una enemistad implacable, y no descansar hasta lograr que sea destruido todo cuanto los Sumos Pontífices han establecido en materia de religión o por causa de ella.

Y si no se obliga a los adeptos a abjurar expresamente la fe católica, tan lejos está esto de oponerse a los intentos masónicos, que antes bien sirve a ellos. Primero, porque éste es el camino de engañar fácilmente a los sencillos e incautos y de atraer a muchos más; y después, porque, abriendo los brazos a cualesquiera y de cualquier religión, consiguen persuadir de hecho el grande error de estos tiempos, a saber, el indiferentismo religioso y la igualdad de todos los cultos; conducta muy a propósito para arruinar toda religión, singularmente la católica, a la que, por ser la única verdadera, no sin suma injuria se le iguala con las demás.

³³ Obviamente dichas medidas –supresión de las órdenes y desamortización de los bienes eclesiásticos, persecución y eliminación de los clérigos en los momentos álgidos- iniciadas en las primeras etapas de la Revolución Francesa, acompañaron el desarrollo histórico de los regímenes liberales y marxistas (ambos con fuerte participación masónica) a lo largo de los siglos XIX y XX. Un buen ejemplo de ello es el caso de España.

Negación de los principios fundamentales

14. Pero más lejos van los naturalistas, porque, lanzados audazmente por las sendas del error, en las cosas de mayor momento, caen despeñados en lo profundo, sea por la flaqueza humana, sea por un justo juicio de Dios, que castiga su soberbia. Así es que en ellos pierden su certeza y fijeza aún las verdades que se conocen por luz natural de la razón, como son la existencia de Dios, la espiritualidad e inmortalidad del alma humana.

Y la secta de los Masones da en estos mismos escollos del error con no menos precipitado curso. Porque, si bien confiesan en general que Dios existe, ellos mismos certifican no estar impresa esta verdad en la mente de cada uno con firme asentimiento y estable juicio. Ni disimulan tampoco ser entre ellos ésta cuestión de Dios causa y fuente abundantísima de discordia; y aún es notorio que últimamente hubo entre ellos, por ésta misma cuestión, no leve contienda.

De hecho la secta concede a los suyos libertad absoluta de defender que Dios existe o que no existe; y con la misma facilidad se recibe a los que resueltamente defienden la negativa, como a los que opinan que existe Dios, pero sienten de Él perversamente, como suelen los panteístas; lo cual no es otra cosa que acabar con la verdadera noción de la naturaleza divina, conservando de ella no se sabe qué absurdas apariencias⁽³⁴⁾. Destruído o debilitado este principal fundamento, síguese que han de quedar vacilantes otras verdades conocidas por la luz natural; por ejemplo que todo existe por la libre voluntad de Dios creador; que su providencia rige el mundo; que las almas no mueren; que a esta ha de suceder otra sempiterna.

15. Destruídos estos principios, que son como la base del orden natural, importantísimo para la conducta racional y práctica de la vida, fácilmente aparece cuáles han de ser las costumbres públicas y privadas. Nada decimos de las virtudes sobrenaturales, que nadie puede alcanzar ni ejercitar sin especial gracia y don de Dios, de las cuales por fuerza no ha de quedar vestigio en los que desprecian por desconocidas la redención

³⁴ Los masones no profesan una sola religión, aunque coinciden, como sostiene León XIII, en mantener respecto de la idea de Dios, visiones incompatibles con el Credo de la Iglesia, desde el deísmo hasta el gnosticismo que puede llevarles, a partir de los grados más altos, al culto luciferino, pasando por el panteísmo, denunciado en el presente párrafo. El subrayado es nuestro.

del género humano, la gracia divina, los sacramentos, la felicidad que se ha de alcanzar en el cielo.

Hablamos de las obligaciones que se deducen de la probidad natural. Un Dios creador del mundo y su pródigo gobernador; una ley eterna que manda conservar el orden natural y veda el perturbarlo; un fin último del hombre y mucho más excelso que todas las cosas humanas y más allá de esta morada terrestre; éstos son los principios y fuente de toda honestidad y justicia; y, suprimidos éstos, como suelen hacerlo naturalistas y masones, falta inmediatamente todo fundamento y defensa a la ciencia de lo justo y de lo injusto. Y, en efecto, la única educación que a los Masones agrada, y con la que, según ellos, se ha de educar a la juventud, es la que llama laica, independiente, libre; es decir, que excluya toda idea religiosa. Pero cuán escasa sea ésta, cuán falta de firmeza y a merced del soplo de las pasiones, bien lo manifiestan los dolorosos frutos que ya se ven en parte; en donde quiera que ésta educación ha comenzado a reinar más libremente, una vez suprimida la educación cristiana, prontamente se han visto desaparecer las buenas y sanas costumbres, tomar cuerpo las opiniones más monstruosas y subir de todo punto la audacia de los crímenes. Públicamente se lamenta y deplora todo esto y aún lo reconocen, aunque no querrían, no pocos que se ven forzados a ello por la evidencia de la verdad.

16. Además, como la naturaleza humana quedó inficionada por la mancha del primer pecado, y por lo tanto más propensa al vicio que a la virtud, requiérese absolutamente para obrar bien sujetar los movimientos obcecados del ánimo y hacer que los apetitos obedezcan a la razón. Y para que en éste combate conserve siempre su señorío la razón vencedora, se necesita muy a menudo despreciar todas las cosas humanas y pasar grandísimas molestias y trabajos. Pero los naturalistas y masones, que ninguna fe dan a las verdades reveladas por Dios, niegan que pecara nuestro primer padre, y estiman, por tanto, en nada amenguado en sus fuerzas ni inclinado al mal. Antes, por el contrario, exagerando las fuerzas y excelencia de la naturaleza y poniendo en ésta únicamente el principio y norma de la justicia, ni aun pensar pueden que para calmar sus ímpetus y regir sus apetitos se necesite una asidua pelea y constancia suma. De aquí vemos ofrecerse públicamente tantos estímulos a los apetitos del hombre: periódicos y revistas, sin moderación ni vergüenza alguna; obras dramáticas, licenciosas en alto grado; asuntos para las artes, sacados con proterva de los principios de ese que llaman realismo; ingeniosos inventos para una vida muelle y muy regalada; rebuscados, en suma, toda suerte de halagos sensuales, a los cuales cierre los ojos la virtud adormecida. En

lo cual obran perversamente, pero son en ello muy consecuentes consigo mismos, quienes quitan toda esperanza de los bienes celestiales, y ponen vilmente en cosas perecederas toda la felicidad, como si la fijaran en la tierra. Lo referido puede confirmar una cosa más extraña de decirse que de creerse. Porque, como apenas hay tan rendidos servidores de esos hombres sagaces y astutos como los que tienen el ánimo enervado y quebrantado por la tiranía de las pasiones, hubo en la secta masónica quien dijo públicamente y propuso que ha de procurarse con persuasión y maña que la multitud se sacie con la innumerable licencia de los vicios, en la seguridad de que así la tendrán sujeta a su arbitrio para poder atreverse a todo en el futuro.

17. Por lo que toca a la vida doméstica, he aquí casi toda la doctrina de los naturalistas. El matrimonio es un mero contrato: puede justamente rescindirse a voluntad de los contratantes; la autoridad civil tiene autoridad sobre el vínculo matrimonial. En el educar los hijos nada hay que enseñarles como cierto y determinado en punto de religión; al llegar a la adolescencia, corre a cuenta de cada cual escoger lo que guste. Esto mismo piensan los Masones; no solamente lo piensan, sino que se empeñan, hace ya mucho, en reducirlo a costumbre y práctica. En muchos Estados, aun en los llamados católicos, está establecido que fuera del matrimonio civil no hay unión legítima; en otros la ley permite el divorcio; en otros se trabaja para que cuanto antes sea permitido. Así, apresuradamente se corre a cambiar la naturaleza del matrimonio en unión inestable y pasajera, que la pasión haga o deshaga a su antojo.

También tiene puesta la mira, con suma conspiración de voluntades, la secta de los Masones en arrebatarse para sí la educación de los jóvenes. Ven cuán fácilmente pueden amoldar a su capricho ésta edad tierna y sensible y torcerla hacia donde quieran, y nada más oportuno para lograr que se forme así para la sociedad una generación de ciudadanos tal cual ellos se la forjan. Por tanto, en punto de educación y enseñanza de los niños, nada dejan al magisterio y vigilancia de los ministros de la Iglesia, habiendo llegado ya a conseguir que en varios lugares toda la educación de los jóvenes esté en manos de laicos, de suerte que, al formar sus corazones, nada se les diga de los grandes y santísimos deberes que ligan al hombre con Dios.

Consecuencias políticas

18. Vienen enseguida los principios de la ciencia política. En éste género dogmatizan los naturalistas que los hombres tienen todos iguales derechos

y son de igual condición en todo; que todos son libres por naturaleza; que ninguno tiene derecho para mandar a otro, y el pretender que los hombres obedezcan a cualquier autoridad que no venga de ellos mismos es propiamente hacerles violencia. Todo está, pues, en manos del pueblo libre; la autoridad existe por mandato o concesión del pueblo; tanto que, mudada la voluntad popular, es lícito destronar a los príncipes aun por la fuerza. La fuente de todos los derechos y obligaciones civiles está o en la multitud o en el gobierno de la nación, organizado, por supuesto, según los nuevos principios. Conviene, además, que el Estado sea ateo, no hay razón para anteponer una a otra entre las varias religiones, pues todas deben ser igualmente consideradas.⁽³⁵⁾

19. Y que todo esto agrade a los Masones del mismo modo, y quieran ellos constituir las naciones según este modelo, es cosa tan conocida que no necesita demostrarse. Con todas sus fuerzas e intereses lo están maquinando así hace mucho tiempo, y con esto dejan expedito el camino a no pocos más audaces que se inclinan a peores opiniones, pues proyectan la igualdad y comunidad de toda la riqueza, borrando así del Estado toda diferencia de clases y fortunas.

Errores y peligros

20. De lo que sumariamente hemos referido aparece bastante claro qué sea y por donde va la secta de los Masones. Sus principales dogmas discrepan tanto y tan claramente de la razón, que nada puede ser más perverso. Querer acabar con la religión y la iglesia, fundada y conservada perennemente por el mismo Dios, y resucitar después de dieciocho siglos las costumbres y doctrinas gentílicas,³⁶ es necedad insigne y muy audaz impiedad. Ni es menos horrible o más llevadero el rechazar los beneficios que con tanta bondad alcanzó Jesucristo, no solo a cada hombre en particular, sino también en cuanto viven unidos en la familia o en la sociedad civil, beneficios señaladísimos hasta según el juicio y testimonio de los mismos enemigos. En tan feroz e insensato propósito parece reconocerse el mismo implacable odio o sed de venganza en que arde Satanás contra Jesucristo.

Así como el otro vehemente empeño de los Masones, el de destruir los principales fundamentos de lo justo y lo honesto, y animar así a los que, a

³⁵ Denuncia aquí León XIII, el sincretismo religioso de la masonería, propugnado por la mayoría de sus dirigentes, desde la constitución de la secta hasta el presente.

³⁶ Referencia clara al neopaganismo masónico ya visible entonces y denunciado, en éste punto, por el Papa.

imitación del animal, quisiera fuera lícito cuanto agrada, no es otra cosa que empujar al género humano ignominiosa y vergonzosamente a su extrema ruina.⁽³⁷⁾

2.1. Aumentan el mal los peligros que amenazan a la sociedad doméstica y civil. Porque, como otras veces lo hemos expuesto, hay en el matrimonio, según el común y casi universal sentir de todos los pueblos y siglos, algo de sagrado y religioso: veda, además, la ley divina que pueda disolverse. Pero si esto se permitiera, si el matrimonio se hace profano, necesariamente ha de seguirse en la familia la discordia y la confusión, cayendo de su dignidad la mujer y quedando incierta la prole tanto sobre sus bienes como sobre su propia vida.

22. Pues el no cuidar oficialmente para nada de la religión, y en la administración y ordenación de la cosa pública no tener cuenta ninguna de Dios, como si no existiese, es atrevimiento inaudito aun entre los primeros gentiles, en cuyo corazón y en cuyo entendimiento tan gravada estuvo no solo la creencia en los dioses, sino la necesidad de un culto público, que reputaban más fácil encontrar una ciudad sin suelo que sin Dios.

De hecho, la sociedad humana a que nos sentimos naturalmente inclinados fue constituida por Dios, autor de la naturaleza; y de Él emana, como de principio y fuente, la naturaleza y perenne abundancia de los bienes innumerables en que la sociedad excede. Así, pues, como la misma naturaleza enseña a cada uno en particular a dar piadosa y santamente culto a Dios por tener de Él la vida y los bienes que la acompañan, así, y por idéntica causa, incumbe éste deber a pueblos y Estados. Y los que quisieran a la sociedad civil libre de todo deber religioso, claro está que obran no sólo injusta, sino ignorante y absurdamente.

Si, pues, los hombres por voluntad de Dios nacen ordenados a la sociedad civil, y a ésta es tan indispensable el vínculo de la autoridad que, quitando éste, por necesidad se disuelve aquélla, síguese que el mismo que creó la sociedad creó la autoridad. De aquí se ve que quien está revestido de ella, sea quien fuere, es ministro de Dios, y, por tanto, según lo piden el fin y la naturaleza de la sociedad humana, es tan puesto en razón obedecer a la potestad legítima cuando manda lo justo, como obedecer a la autoridad de Dios, que todo lo gobierna; y nada tan falso como el pretender que corresponda por completo a la masa del pueblo el negar la obediencia cuando le agrade. Todos los hombres son,

³⁷ Advertencia de cómo el relativismo moral, unido al hedonismo, serían el origen de la ruina de la sociedad occidental.

ciertamente, iguales: nadie duda de ello, si se consideran bien la comunidad igual de origen y naturaleza, el fin último cuya consecuencia se ha señalado a cada uno, y finalmente los derechos y deberes que de ellos nacen necesariamente.

23. Mas como no pueden ser iguales las capacidades de los hombres, y distan mucho uno de otro por razón de las fuerzas corporales o del espíritu, y son tantas las diferencias de costumbres, voluntades y temperamentos, nada más repugnante a la razón que el pretender abarcarlo y confundirlo todo y llevar a las leyes de la vida civil tan rigurosa igualdad. Así como la perfecta constitución del cuerpo humano resulta de la juntura y composición de miembros diversos, que, diferentes en forma y funciones, atados y puestos en sus propios lugares, constituyen un organismo hermoso a la vista, vigoroso y apto para bien funcionar, así en la humana sociedad son casi infinitas las diferencias de los individuos que la forman; y si todos fueran iguales y cada uno se rigiera a su arbitrio, nada habría más deforme que semejante sociedad; mientras que si todos, en distinto grado de dignidad, oficios y aptitudes, armoniosamente conspiran al bien común, retratarán la imagen de una ciudad bien constituida y según pide la naturaleza.

24. Además de los turbulentos errores, que ya llevamos enumerados, han de temerse los mayores peligros para los Estados. Porque, quitado el temor de Dios y el respeto a las leyes divinas, menospreciada la autoridad de los príncipes, consentida y legitimada la manía de las revoluciones, sueltas con la mayor licencia las pasiones populares, sin otro freno que el castigo, ha de seguirse necesariamente el trastorno y la ruina de todas las cosas. Y aun precisamente ésta ruina y trastorno, es lo que a conciencia maquinan y expresamente proclaman las masas de comunistas y socialistas, a cuyos designios no podrá decirse ajena la secta de los Masones, pues favorece en gran manera sus planes y conviene con ellas en los principales dogmas. Y si de hecho no llegan inmediatamente y en todas partes a las últimas consecuencias, no se atribuya a sus doctrinas ni a su voluntad, sino a la eficacia de la religión divina, que no puede extinguirse, y a la parte más sana de los hombres, que, rechazando la servidumbre de las sociedades secretas, resisten con valor a sus locos conatos.

25. ¡Ojalá juzgasen todos del árbol por sus frutos y conocieran la semilla y origen de los males que nos oprimen y los peligros que nos amenazan! Tenemos que habérmolas con un enemigo astuto y doloso que halagando

los oídos de pueblos y príncipes, ha cautivado a unos y otros con blandura de palabras y adulaciones.

Al insinuarse entre los príncipes fingiendo amistad, pusieron la mira los Masones en lograrlos como socios y colaboradores poderosos para oprimir a la religión católica; y para estimularles más con insistente calumnia acusaron a la Iglesia de que, envidiosa, disputaba a los príncipes su potestad y prerrogativas reales.⁽³⁸⁾ Lograda por tales artes la audacia y la seguridad, comenzaron a intervenir con gran influencia en el régimen de las naciones, estando dispuestos –por lo demás– a sacudir los fundamentos de los imperios y a perseguir, calumniar y destronar a los príncipes, siempre que ellos no se mostrasen a gobernar a gusto de la secta.⁽³⁹⁾

No de otro modo engañaron, adulándolos, a los pueblos. Voceando libertad y prosperidad pública, haciendo ver que, por culpa de la Iglesia y de los monarcas, no había salido ya la multitud de su inicua servidumbre y de su miseria, engañaron al pueblo, y, despertada en él la sed de novedades, le incitaron a combatir contra ambas potestades. Pero ventajas tan esperadas están más en el deseo que en la realidad, y antes bien, más oprimida la plebe, se ve forzada a carecer en gran parte de las mismas cosas en que esperaba el consuelo de su miseria, las cuales hubiera podido hallar con facilidad y abundancia en la sociedad cristianamente constituida. Y éste es el castigo de su soberbia, que suelen encontrar cuantos se vuelven contra el orden de la Providencia divina: que tropiezan con una suerte desoladora y mísera allí mismo donde, temerarios, la esperaban próspera y abundante según sus deseos.

26. La Iglesia, en cambio, como que manda obedecer primero y sobre todo a Dios, Soberano Señor de todas las cosas, no podría, sin injuria y falsedad,

³⁸ Fue así exactamente como lograron los ministros ilustrados expulsar de sus respectivos reinos a la Compañía de Jesús, para después conseguir incluso su disolución (1773); convenciendo, particularmente al rey Carlos III de España, de que eran los jesuitas los que frenaban sus reformas políticas, aspirando incluso a crear un estado jesuítico independiente en la América española, llegando a utilizar el motín de Esquilache (1766) como supuesta prueba ante el rey de la no menos supuesta rebelión de los jesuitas contra la Corona.

³⁹ Este fue el caso, comprobado, de Luis XVI, al que la masonería había condenado a muerte años antes del inicio de la Revolución, entendiéndolo que un monarca católico, y devoto, como el Rey de Francia, habría de ser un estorbo en sus planes de demoler la Iglesia. De hecho, el asalto a las Tullerías (10 de Agosto de 1792) que llevaría a los reyes a la prisión y a la guillotina, se decidió cuando Luis XVI opuso su veto a las últimas medidas contra los curas “refractarios”.

ser tenida por enemiga de la potestad civil, usurpadora de algún derecho de los príncipes; antes bien, quiere se dé al poder civil, por dictamen y obligación de conciencia, cuanto de derecho se le debe; y el hacer dimanar de Dios mismo, conforme hace la Iglesia, el derecho de mandar, da gran incremento a la dignidad del poder civil y no leve apoyo para captarse el respeto y benevolencia de los ciudadanos. Amiga de la paz, la misma Iglesia fomenta la concordia, abraza a todos con maternal cariño y, ocupada únicamente en ayudar a los hombres, enseña que conviene unir la justicia con la clemencia, el mando con la equidad, las leyes con la moderación; que no ha de violarse el derecho de nadie; que se ha de servir al orden y tranquilidad pública y aliviar cuanto se pueda, pública y privadamente, la necesidad de los menesterosos. Pero por esto piensan, para servirnos de las palabras mismas de San Agustín, o quieren que se piense no ser la doctrina de Cristo provechosa para la sociedad, porque no quieren que el Estado se asiente sobre la solidez de las virtudes, sino sobre la impunidad de los vicios. Conocido bien todo esto, sería insigne prueba de sensatez política y empresa conforme a lo que exige la salud pública, que príncipes y pueblos se unieran, no con los Masones para destruir la Iglesia, sino con la Iglesia para quebrantar los ímpetus de los Masones.

Remedios doctrinales

27. Sea como fuere, ante un mal tan grave y ya tan extendido, lo que a Nos toca, Venerables Hermanos, es aplicarnos con toda el alma a la busca de remedios.

Y porque sabemos que la mejor y más firme esperanza de remedio está puesta en la virtud de la religión divina, tanto más odiada por los Masones cuanto más temida, juzgamos ser lo principal el servirnos contra el común enemigo de esta virtud tan saludable. Así que todo lo que decretaron los Romanos Pontífices, Nuestros Antecesores, para impedir las tentativas y los esfuerzos de la secta masónica, y todo cuanto sancionaron para alejar a los hombres de semejantes sociedades o sacarlos de ellas, todas y cada una de éstas cosas las damos por ratificadas y las confirmamos con Nuestra autoridad apostólica. Y confiadísimos en la buena voluntad de los cristianos, rogamos y suplicamos a cada uno en particular, por su eterna salvación, que estimen deber sagrado de conciencia el no apartarse un punto de lo que en esto tiene ordenado la Silla Apostólica⁽⁴⁰⁾.

⁴⁰ Queda aquí ratificada nuevamente –aunque no sería necesario hacerlo, como ya estableció claramente Benedicto XIV- la condena absoluta de la masonería que los Papas venían formulando a partir de Clemente XII, sin que, por supuesto, se levante la

28. Y a vosotros, Venerables Hermanos, os pedimos y rogamos con la mayor instancia que, uniendo vuestros esfuerzos a los Nuestros, procuréis con todo ahínco extirpar esta asquerosa peste que va serpeando por todas las venas de la sociedad. A vosotros toca defender la gloria de Dios y la salvación de los prójimos: ante tales fines en el combate, no ha de faltaros el valor ni la fuerza.

29. Vuestra prudencia os dictará el modo mejor de vencer los obstáculos y las dificultades que se alzarán; pero como es propio de la autoridad de nuestro ministerio el indicaros Nos mismo algún plan razonable, pensad que en primer lugar se ha de procurar arrancar a los Masones su máscara, para que sean conocidos tales cuales son, que los pueblos aprendan por vuestros discursos y pastorales, dados con este fin, las malas artes de semejantes sociedades para halagar y atraer, la perversidad de sus opiniones y lo criminal de sus hechos. Que ninguno que estime en lo que debe su profesión de católico y su salvación juzgue serle lícito por ningún título dar su nombre a la secta masónica, como repetidas veces lo prohibieron Nuestros Antecesores. Que a ninguno engañe aquella honestidad fingida; puede, en efecto, parecer a algunos que nada piden los Masones abiertamente contrario a la religión y buenas costumbres; pero como toda la razón de ser y causa de la secta estriba en el vicio y en la maldad, claro es que no es lícito unirse a ellos ni ayudarles en modo alguno.⁽⁴¹⁾

30. Además, conviene con frecuentes sermones y exhortaciones inducir a las muchedumbres a que se instruyan con todo esmero en lo tocante a la religión, y para eso recomendamos mucho que en escritos y sermones

pena de excomunión contra los masones. La novedad es que la encíclica interpela directamente a todos y cada uno de los cristianos para que, por su propia salvación, colaboren en la empresa común, que debe serlo de todos los bautizados en Cristo, de extirpar el mal, representado desde, el siglo XVIII en adelante, y en muy importante medida, por la secta masónica. Es una muy clara llamada de atención que alerta a las conciencias contra la amenaza común la que proclama en éste punto León XIII

⁴¹ Sale aquí al paso la encíclica de la eterna polémica que, de forma recurrente, se vuelve a plantear hasta nuestros días, sobre si resulta o no posible la doble pertenencia a la masonería y a la Iglesia, zanjando claramente la cuestión, como volvería a hacerlo, un siglo más tarde, el cardenal Ratzinger, en el más reciente de los documentos pontificios que tratan sobre el tema. En aquella ocasión, como veremos más adelante, el ahora Papa Benedicto XVI se manifestó, de manera más escueta pero no menos contundente a como lo había hecho León XIII: la doble pertenencia es de todo punto imposible.

oportunos se expliquen los principales y santísimos dogmas que encierran toda la filosofía cristiana. Con lo cual se llega a sanar los entendimientos por medio de la instrucción y a fortalecerlos así contra las múltiples formas del error como contra los varios modos con que se presentan atractivos los vicios en esa tan grande libertad de publicaciones y curiosidad tan grande de saber.

Grande obra, sin duda; pero en ella será vuestro primer auxiliar y colaborador de vuestros trabajos el Clero, si con vuestros esfuerzos lográis que salga bien pertrechado en virtudes y en ciencia. Pero empresa tan sana e importante reclama también en su auxilio el celo activo de los seglares, que juntan en uno el amor de la religión y de la Patria con la probidad y el saber. Aunadas las fuerzas de una y otra clase, trabajad, Venerables Hermanos, para que todos los hombres conozcan bien y amen a la Iglesia; porque cuanto mayor fuere este conocimiento y este amor, tanto mayor será así la repugnancia con que se mire a las sociedades secretas como el empeño en rehuírlas.

Organizaciones prácticas

31. Y aprovechando esta oportunidad, renovamos ahora justamente Nuestro deseo, ya repetido, de que se propague y se fomente con toda diligencia la Orden Tercera de San Francisco, cuyas reglas con lenidad prudente hemos suavizado hace muy poco tiempo. El único fin que le dio su autor es el de traer los hombres a la imitación de Jesucristo, al amor de su Iglesia, al ejercicio de toda virtud cristiana; mucho ha de valer, por tanto, para extinguir el contagio de éstas perversísimas sociedades. Y así que cada día aumente más ésta santa Congregación; pues, además de otros muchos frutos, puede esperarse de ella el insigne de que vuelvan los corazones a la libertad, fraternidad e igualdad⁽⁴²⁾, no como absurdamente las conciben los Masones, sino como las alcanzó Jesucristo para el humano linaje y las siguió San Francisco: esto es la libertad de los hijos de Dios, por la cual nos vemos libres de la servidumbre de Satanás y de las pasiones, nuestros perversísimos tiranos; la fraternidad que dimana de ser Dios nuestro Creador y Padre común de todos; la igualdad, que teniendo por fundamento la caridad y la justicia, no borra toda diferencia entre los hombres, sino que con la variedad de condiciones, deberes e inclinaciones forma aquel admirable y armonioso concierto que aun la misma naturaleza pide para el bien y la dignidad de la vida civil.

⁴² triada masónica consagrada por la Revolución Francesa.

32. Viene, en tercer lugar, una institución sabiamente establecida por nuestros mayores e interrumpida por el transcurso del tiempo, que puede valer ahora como ejemplar y forma para lograr instituciones semejantes.

Hablamos ahora de los gremios y cofradías de trabajadores con que éstos, al amparo de la religión, defendían juntamente sus intereses y, a la par, las buenas costumbres.⁴³

Y si con el uso y experiencia de largo tiempo vieron nuestros mayores la utilidad de estas asociaciones, tal vez la experimentaremos mejor nosotros por ser especialmente aptas para invalidar el poder de las sectas. Los que conllevan la pobreza con el trabajo de sus manos, fuera de ser dignísimos, en primer término, de caridad y consuelo, están más expuestos a las seducciones de los malvados, que todo lo invaden con fraudes y engaños. Débeseles, por ello, ayudar con la mayor benignidad posible y atraer a sociedades honestas, no sea que los arrastren a las infames. En consecuencia, para salud del pueblo, tenemos vehementes deseos de ver restablecidas en todas partes, según piden los tiempos, estas corporaciones bajo los auspicios y patrocinio de los obispos. Y no es pequeño Nuestro gozo al verlas ya establecidas en diversos lugares en que también se han fundado sociedades protectoras, siendo propósito de unas y otras ayudar a la clase honrada de los proletarios, socorrer y custodiar sus hijos y sus familias, fomentando en ellas, con la integridad de las buenas costumbres, el amor a la piedad y el conocimiento de la religión.

33. Y en este punto no dejaremos de mencionar la Sociedad llamada de San Vicente de Paúl, tan benemérita de las clases pobres, y tan insigne públicamente en su ejemplaridad. Bien conocidas son su actuación y sus aspiraciones; se emplea en adelantarse espontáneamente al auxilio de los menesterosos y de los que sufren, y esto con admirable sagacidad y modestia; pues cuanto menos quiere mostrarse, tanto es mejor para ejercer la caridad cristiana y más oportuna para consuelo de las miserias.

Educación de la juventud

34. En cuarto lugar, y para obtener más fácilmente lo que intentamos, con el mayor encomendamos a vuestro celo y a vuestros desvelos la juventud, esperanza de la sociedad.

Poned en su educación vuestro principal cuidado, y nunca, por más que hiciereis, creáis haber hecho bastante en el preservar la adolescencia de aquellas escuelas y aquellos maestros, en los que pueda temerse el aliento

⁴³ León XIII es el autor de la *Rerum novarum*, la encíclica que inicia la doctrina social de la Iglesia.

pestilente de las sectas. Exhortad a los padres, a los directores espirituales, a los párrocos para que insistan, al enseñar la doctrina cristiana en avisar oportunamente a sus hijos y alumnos sobre la perversidad de estas sociedades, y a que aprendan desde luego a precaverse de las fraudulentas y varias artes que sus propagadores suelen emplear para enredar a los hombres. Y aún no harían mal, los que preparan a los niños para recibir bien la primera Comunión, en persuadirles de que se propongan y se comprometan a no ligarse nunca con sociedad alguna sin decirlo antes a sus padres o sin consultarlo con su confesor o con su párroco.

35. Bien conocemos que todos nuestros comunes trabajos no bastarán para arrancar estas perniciosas semillas del campo del Señor si desde el cielo el dueño de la viña no favorece benigno nuestros esfuerzos.

Necesario es, por lo tanto, implorar con vehemente anhelo e instancia su poderoso auxilio, como y cuanto lo piden la extrema necesidad de las circunstancias y la grandeza del peligro. Levantáse insolente y orgullosa por sus triunfos la secta de los Masones, ni parece poner ya límites a su pertinacia. Prestáanse mutuo auxilio sus sectarios, todos unidos en nefando contubernio y por comunes ocultos designios, y unos a otros se animan para todo malvado atrevimiento. Tan fiero asalto pide igual defensa, es a saber, que todos los buenos se unan en amplísima coalición de obras y oraciones. Les pedimos, pues, por un lado que, estrechando las filas, firmes y a una, resistan contra los ímpetus cada día más violentos de los sectarios; por otro que levanten a Dios las manos y le supliquen con grandes gemidos para alcanzar que florezca con nuevo vigor la religión cristiana; que goce la Iglesia de la necesaria libertad; que vuelvan a la buena senda los descarriados; y que al fin, abran paso a la verdad los errores y los vicios a la virtud.⁴⁴

36. Como intercesora y abogada tengamos a la Virgen María Madre de Dios, para que, pues ya en su misma Concepción purísima venció a Satanás, sea Ella quien se muestre poderosa contra las nefandas sectas, en

⁴⁴ Llama la atención el tono marcial, empleado por León XIII en ésta arenga final de la encíclica, presentando a la Iglesia como plaza sitiada por los poderes de éste mundo, concertados por la secta masónica. Actitud valiente, sin duda, la del Papa, que decidió hablar sin veladuras ni medias tintas, denunciando a un enemigo cuyas fuerzas crecientes parecían poner en peligro la salvación de muchas almas así como la seguridad de los Estados, ante el designio masónico de un gobierno mundial en la sombra. La suya fue la única voz autorizada que lo denunció sin rodeos. El subrayado es nuestro.

las que claramente se ve revivir la soberbia contumaz del demonio junto con una indómita perfidia y simulación. Acudamos también al príncipe de los Ángeles buenos, San Miguel, el debelador de los de los enemigos infernales; y a San José, esposo de la Virgen Santísima, así como a San Pedro y San Pablo, Apóstoles grandes, sembradores e invictos defensores de la fe cristiana, en cuyo patrocinio confiamos, así como en la perseverante oración de todos, para que el Señor acuda oportuno y benigno en socorro del género humano que se encuentra lanzado a peligros tantos. Sea prueba de los dones celestiales y de Nuestra benevolencia la Bendición Apostólica, que de todo corazón os damos en el Señor, a vosotros, Venerables Hermanos, al Clero y a todo el pueblo confiado a vuestra vigilancia.⁴⁵

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 20 de Abril de 1884, año séptimo de Nuestro Pontificado.⁽⁴⁶⁾

Documento 5

Durante la segunda mitad de la década de 1970 tuvieron lugar diversas reuniones entre la Conferencia episcopal alemana y los masones. El resultado fue la siguiente Declaración sobre la Masonería de la Conferencia Episcopal Alemana, publicada en *L'Osservatore Romano*⁴⁷, el 9 de julio de 1980.

Entre la Iglesia Católica y la Masonería se han mantenido conversaciones oficiales entre los años 1974-1980 por encargo de la Conferencia Episcopal Alemana y de las Grandes Logias reunidas.

⁴⁵ Termina el documento como empezaba, explicando en clave sobrenatural –la lucha satánica contra la iglesia de Cristo- la cuestión que aborda y desarrolla, al tratar de la masonería y su ascendente dominio mundial, y pidiendo oraciones que movilicen a los ejércitos celestiales, capitaneados por el Arcángel San Miguel, y protegidos por la Virgen, los Apóstoles y todos los santos, en la lucha decisiva contra las puertas del infierno: las Iglesias Triunfante y Militante unidas, por la Comunión de los Santos, en el combate contra las fuerzas visibles –los sectarios, Masones y asimilados con sus cómplices y secuaces- y las invisibles –Satanás y los ángeles caídos- que tratan, desde sus orígenes, de destruir a los hijos de Adán. Nada menos que eso, y pormenorizadamente analizado y explicado a lo largo de todo de todo el documento

⁴⁶ León XIII, vuelve a tratar el tema de la masonería en las siguientes encíclicas: *Dall'alto dell apostolico seggio*; *Inimica vos*; y *Custodi di quella fede*

⁴⁷ El periódico de El Vaticano

En el curso de aquella se ha tratado de constatar si la Masonería ha experimentado cambios a lo largo del tiempo, tales que consientan a los católicos pertenecer a ella actualmente. Las conversaciones se han desarrollado en clima de cordialidad y con gran franqueza y objetividad.

Se han estudiado los tres primeros estadios (grados) de pertenencia a la secta. Después de atento estudio de esos tres estadios primeros, la Iglesia Católica ha constatado que existen contrastes fundamentales e insuperables. En su esencia la Masonería no ha cambiado. La pertenencia a la Masonería pone en duda los fundamentos de la existencia de Cristo; el examen minucioso de los rituales masónicos y de las afirmaciones fundamentales, como también la constatación objetiva de que hoy no ha sufrido ningún cambio la Masonería, lleva a ésta conclusión obvia: no es compatible la pertenencia a la Iglesia Católica y al mismo tiempo a la Masonería⁽⁴⁸⁾

Documento 6

En 1983, se publica el nuevo Código de Derecho Canónico. Para sorpresa de muchos, su canon 1374 no menciona de manera específica a la masonería.

Quien se inscribe en una asociación que maquina contra la Iglesia debe ser castigado con una pena justa; quien promueve o dirige esa asociación, ha de ser castigado con entredicho⁽⁴⁹⁾.

⁴⁸ Es chocante que una vez más la Iglesia tuviera que manifestarse en este sentido a pesar de la cantidad abrumadora de documentación elaborada detalladamente por los Pontífices a partir del siglo XVIII; como también es evidente que desde una posición abierta y dialogante, propia de la época, llegase a establecer contactos con la secta a fin de mantener un dialogo que le llevara a declarar definitivamente si en la misma se había producido algún cambio sustancial que permitiera a los católicos pertenecer o colaborar con ella, para llegar, por cierto, a la misma conclusión de siempre: no era posible. El subrayado es nuestro

⁴⁹ Aunque no aparezca la palabra masonería, es obvio que sigue estando condenada por la Iglesia a no ser que se demostrara que súbitamente había dejado de maquinar contra ella como venía (y continúa) haciendo desde su creación. La Declaración de la Conferencia Episcopal Alemana, se había publicado solo tres años antes, sin que se establecieran nuevos contactos posteriores –que se sepa- entre la secta y la Iglesia. Por último cabría preguntarse a qué organizaciones se refiere el Código, y si la masonería quedaba excluida de esa categoría, cosa que, dadas las penas máximas establecidas reiteradamente por ocho Papas, habría de manifestarse expresa y claramente. En

Documento 7

La omisión de referencias expresas a la masonería en el nuevo código de Derecho canónico tiene como consecuencia directa que se difunda la tesis de que se puede ser católico y masón. Para salir al paso de esa interpretación, es promulgada la Declaración sobre las Asociaciones Masónicas *Quaesitum est. Sagrada congregación para la Doctrina de la Fe. 26 de noviembre de 1983.*

Se ha cuestionado sobre si ha habido algún cambio en la decisión de la Iglesia respecto a las asociaciones masónicas, ya que el Código de Ley Canónica, a diferencia del anterior, no las menciona expresamente. Esta sagrada congregación está en posición de responder que esta circunstancia se debe al criterio editorial que se siguió también en el caso de otras asociaciones que tampoco se mencionaron en cuanto que están contenidas en categorías más amplias.

Por lo tanto, el juicio negativo de la Iglesia sobre las asociaciones masónicas se mantiene sin cambios, ya que sus principios siempre se han considerado irreconciliables con la doctrina de la Iglesia (*earum principia semper iconciliabilia habita sunt cum Ecclesiae doctrina*) y por lo tanto se continúa prohibiendo ser miembro de ellas.⁵⁰

Los fieles que se inscriban en asociaciones masónicas están en estado de pecado grave y no pueden recibir la Santa Comunión⁵¹. No está en la competencia de las autoridades eclesiales locales el impartir un juicio sobre la naturaleza de las asociaciones masónicas que implicase una derogación de lo que se ha decidido arriba, y esto en línea con la declaración de ésta sagrada congregación promulgada el 17 de febrero de 1981.

En una audiencia concedida al suscrito cardenal prefecto, el Supremo Pontífice Juan Pablo II aprobó y ordenó la publicación de esta declaración

definitiva, el nuevo Código no introduce ningún cambio al respecto y las medidas establecidas contra la secta, así como su condena global se mantienen a día de hoy

⁵⁰ El párrafo es de una claridad meridiana y viene a reforzar la secular doctrina mantenida al respecto por la Santa Sede. El subrayado es nuestro.

⁵¹ Nótese que la condena se realiza con la misma rotundidad que emplearon los antecesores de Juan Pablo II, manteniendo la pena de excomunión para los masones. El subrayado es nuestro.

que ha sido decidida en una reunión ordinaria de esta sagrada congregación.

De la Oficina de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, 26 de noviembre de 1983. Cardenal José Ratzinger, prefecto⁵².

Padre Jerome Hamer, O.P., Titular Arzobispo de Lorium, Secretario.

MASONERÍA, GNOSIS, LUCIFERISMO Y PODER GLOBAL

Transcripción literal de textos (sin notas) de las obras de los siguientes autores y obras:

- AMORTH, Gabriele, *Habla un exorcista*.
- Ed. Planeta, Barcelona, 1997.
- GUERRA, Manuel, *La Trama Masónica*.
- Ed. Styria, Barcelona, 2006.
- SANAHUJA, Juan Claudio; *Poder Global y religión universal*.
- Ed. Vórtice, Buenos Aires, 2010.
- VIDAL, César, *La Masonería; un estado dentro del estado*.
- Ed. Planeta, Barcelona, 2010.

Texto nº 1: La masonería, una gnosis antropocéntrica⁵³

Una cosa es la gnosis (palabra griega cuyo significado es <conocimiento> y otra el gnosticismo, sistema filosófico-teológico o religioso que floreció en el siglo II d. C. Pero todos están de acuerdo en que su gnosis es el punto de referencia y modelo de toda gnosis, por ejemplo la <mística> y la psicotécnica de Nueva Era, la masónica, etc. He aquí su definición: gnosis es un conocimiento del yo mismo, fruto de una iluminación y salvífico o capaz de llevar al hombre a su plenitud al menos en ésta vida, también en el más allá de la muerte. Por tanto, si se dan estas tres condiciones: un autoconocimiento, salvífico o salvador no por la muerte del Salvador, sino por medio de una iluminación, hay gnosis, o sea gnóstica o del gnosticismo del siglo II y de nuestros días.

El masón Freddy Greef reconoce: <El templo (la logia en cuanto lugar de reunión) *simboliza* la sociedad *ideal* en un universo *perfecto*. Fuera, más allá del pórtico, se extiende el mudo profano que suele asimilarse a las tinieblas, en contraste con la luz espiritual que ilumina el interior. Todo lo que ocurre dentro del perímetro sagrado está en función del Ideal, situado en un plano universal al margen del tiempo y del espacio, pero de ordinario este ideal es antropomórfico y antropocéntrico. Todo parte del

⁵² La última condena expresa de la masonería por parte de la Iglesia lleva, por tanto, la firma del Papa reinante, Benedicto XVI.

⁵³ Manuel Guerra, op.cit., págs 120 y ss

hombre para acabar en el hombre. El creyente es libre de incluir a Dios en este recorrido>. La simple lectura, incluso la más superficial, permite captar las resonancias gnósticas de este texto en la antítesis <luz/tinieblas>, en el eco del pleroma/kénoma (universo perfecto/mundo profano), en el antropocentrismo:<todo parte del hombre para acabar en el hombre>, así como en la posibilidad de creer en Dios si cada masón lo prefiere. Pero, al modo del dios lejano, transcendente, del gnosticismo, los rasgos del <dios> de la masonería regular, el <Gran Arquitecto del Universo>, suelen corresponder a los del deísmo, una divinidad lejana e inactiva, sin influjo en la vida de los hombres ni en la historia de los pueblos.

Los masones son llamados <hijos de la Luz>. El profano o no masón vive en la oscuridad. Es lo que representa el iniciando del primer grado cuando camina con los ojos vendados al comienzo de su iniciación. <El iniciado no debe esperar a ver una luz que lo ilumine desde fuera, sino una luz que lo ilumine interiormente>. <Se trata de hacer la luz en un profano que muere y nace como masón...La iniciación masónica tiene como objetivo "despertar" al neófito para llevarlo a la luz y convertirlo en un masón consciente de sí mismo y del mundo que lo rodea...Algunos hermanos, después de muchos años de trabajo, llegan a alcanzar el Gran Conocimiento, o sea, la Gnosis perfecta>. Por eso, en la iniciación del grado de aprendiz o el primero, se le quita la venda o el capuchón que le ha mantenido a oscuras, solamente cuando el candidato ha respondido <Luz> a la pregunta del Venerable Maestro: <Habiendo vivido un tiempo considerable en estado de oscuridad, ¿cuál es, en la situación actual, el deseo predominante de vuestro corazón?>. No hace falta decir que la palabra <Luz> en este contexto significa <iluminación> interior y gnosis>. Solamente entonces el V.M. le explica <las grandes, aunque simbólicas luces en la masonería: el Libro de la Sagrada Ley, la Escuadra y el Compás...y las tres luces menores: el Sol, la luna y el Maestro>. No extraña que, poco después el V.M. diga al candidato: <Aquí están los arcanos de la gnosis. Dejad que los que tengan oídos oigan, que sus ojos vean y que sus almas entiendan>. Así ocurre al menos en el grado 1º de la Orden masónica del Antiguo y Primitivo Rito de Memphis y Misraïm. En el <Catecismo> del grado 18º de esta misma Obediencia y en el retejo del grado Iluminado Dirigente 9º de la Orden Illuminati se pregunta: <¿Qué significa la letra G?>. El candidato responde: <Geometría, Generación, Gnosis>, nunca <God, Gott, <Dios> (en inglés, alemán), sino realidades que lo sustituyen en cierto modo [...]

[...] En la masonería la iluminación es progresiva y admite tantos grados cuantos son los de cada Rito. El tallado masónico es una tarea

interminable. <Lo que importa no es tanto la perfección de la obra acabada como la búsqueda de esa perfección a través de un movimiento y un esfuerzo que no decaen...el que cree haber hallado la meta está perdido. Se salva quien persevera para mejorar lo que está haciendo, pues permanece en la acción>.

[...] El concepto de "salvación" es completamente ajeno al pensamiento masónico..."Los secretos de la Masonería no se refieren a la salvación">. Por ello, la Masonería "no ofrece sacramentos", ni formas análogas a la práctica sacramental...Al ser el sacramento un signo eficaz de la gracia divina, la práctica de los sacramentos presupone, por una parte, la *intervención* real de Dios en la vida del hombre y, por otra, que el hombre resulte el objeto de dicha intervención *salvadora*. Y dado que el pensamiento masónico como tal es ajeno tanto a la noción de un Dios personal y providencial como a la idea de la salvación del hombre, la administración de los sacramentos no tiene, para aquel, ningún significado>.

No obstante la Conferencia Episcopal de Alemania afirma no sin razón, en su célebre *Erklärung* o <Declaración> (IV, 7, del año 1980), que los ritos masónicos o <acciones rituales manifiestan, en sus palabras y en sus símbolos, un carácter similar al de los sacramentos cristianos>, pues son <acciones simbólicas> y eficaces ya que operan un <efecto transformador del hombre>, capaz de <tallar> en cada iniciado en la masonería la <estatua> o ideal humano, aunque sea siempre perfectible. Ciertamente es así, según la creencia masónica, por obra del esfuerzo personal, de modo inmanente y sin la gracia ni las gracias de Dios. Al revés que los sacramentos cristianos, los ritos masónicos carecen del respaldo firme y eficaz de las palabras institucionales de alguien que, como Jesucristo, es hombre perfecto y Dios verdadero.

Además, hay otro parecido entre los ritos de iniciación en la masonería y el bautismo o sacramento básico de la iniciación cristiana. Pues, puede decirse que <imprime carácter> al menos el rito de iniciación en el primero de los grados de todos los Ritos y Obediencias masónicos. Una vez iniciado, el profano convertido en masón ya jamás podrá dejar de serlo. Nunca volverá a ser profano o no masón. Tanto si las circunstancias de la vida le alejan de la masonería como si es expulsado permanecerá <en sueños>, pero <vivo> en, para y según la masonería.

[...] Además de los ritos de los diversos grados, hay otro factor decisivo de la gnosis masónica, a saber, la ayuda de los demás masones. Ya desde el primer grado los rituales aluden una y otra vez a la ayuda recibida de <los Hermanos>. Mucho se ha hablado y hasta escrito sobre la ayuda mutua de los masones, también en el terreno político. Conozco a un masón, cuyo

nombre no hace al caso, que, elevado a un cargo de poder e influjo social, se ha pasado al estado en sueños para evitar el <acoso> de los <hermanos> que acudían a él para lograr recomendaciones, la colocación profesional o laboral, etc., de familiares y amigos. [...]

[...] La gnosis margina a Dios al que concibe incapaz de actuar en el universo [...]

Es acertado el diagnóstico del Nobel de Literatura Albert Camus: <Como vivir sin la gracia es el problema que domina el siglo XX>. Puede añadirse <también del siglo XXI>. Más aún el pecado, origen y arquetipo de todos los demás, es descrito como gnosis e intento frustrado de convertirse en Dios (Gen. Cap. 3). En algunos escritos gnósticos de la Antigüedad se narra la escena del Paraíso desde el punto de vista de la serpiente que invita a Adán y Eva a comer del <árbol de la gnosis>. Todo el que se crea dotado de gnosis, o sea, de un conocimiento distinto y superior a todos los demás, corre el riesgo de ceder a la tentación de la <Serpiente, la más gnóstica de todos los seres> considerándose superhombre e incluso <dios>. Se afirma expresamente en el grado Caballero Masón VIº de la Ordo Illuminati cuando su fundador López de Rojas habla de <Yoga, Tranta y Cábala>: <el iniciado profundiza en su trabajo, se transforma en el propio dios, en el HOMO EST DEUS (<el hombre es Dios>), en un ser capaz de transformar su realidad y la realidad que lo envuelve...Culminada la iniciación en el HOMO EST DEUS..., se asume la ausencia de dioses salvo uno mismo>

Texto nº 2: La Masonería, Lucifer y el Luciferismo ⁵⁴.

Cuando oía hablar de su relación, durante bastante tiempo no la acepté. Me ha hecho cambiar de parecer la información verdaderamente fiable, facilitada por masones sobre varios grados del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, así como libros de Grandes Maestres y fundadores de las Órdenes que abordan ésta cuestión, por ejemplo: *El secreto masónico de Robert Ambelain [N. 107 del autor: Publicado en español en 1967. Ambelain nació en 1907, es autor de numerosos libros. Fue masón en diversas Obediencias: grado 33 del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, Gran Maestro para Francia del Rito Escocés Primitivo, iniciado en todos los grados del Rito Escocés Rectificado (incluidos los de la Orden interior: Caballero de la Ciudad Santa, Profeso), del Rito Antiguo y Primitivo, del Memphis-Misraïm, del Rito Sueco (incluido el de Caballero del Templo)], grado 33º y Gran Maestro de Memphis- Masraïm. Por su parte M. Hernández, masón (grado 14º) en la masonería mixta (hombres/mujeres) internacional, Derecho Humano reconoce, en carta privada, que <la*

⁵⁴ Manuel Guerra, op.cit.; págs 151 y ss.

francmasonería solo tiene relación con el luciferismo en el Grado Maestro 3º, en su leyenda, jamás con el satanismo>. Lo reconoce también Juan Carlos Daza, iniciado en 1987 en la logia vallisoletana Hermes-Amistad, maestro masón y miembro del Gran Consejo Simbólico de la Gran Logia Simbólica Española, director de la revista *Cuadernos Masónicos*, en J.C.DAZA, *Diccionario de Francmasonería* (Akal, Madrid 1997, págs 228-229). La Obediencia Oriente Luciferino, fundada recientemente en Murcia (España) por masones del Derecho Humano, pone de relieve la dimensión luciferina de la masonería. No la disimula ni en su nombre.

Desde el punto de vista cristiano <Demonio, Satanás, Diablo, etc.> son términos sinónimos. Demonio es el más usado en el Nuevo Testamento (63 veces). Le siguen Bestia (37 veces), Satanás (36), Diablo (33), etc. El Demonio y sus secuaces (los demonios) son seres reales, personales, criaturas de Dios, puramente espirituales, ángeles que se rebelaron por pura soberbia contra Dios, enemigos declarados de Dios, inductores de los hombres al pecado y que buscan su alejamiento definitivo de Dios o su perdición eterna. Acierta Goethe cuando lo define como *Dr Geist der stehe verneint*: < el Espíritu que se ha fijado en la negación>, o sea, un NO sin posibilidad de decir SÍ. El NO monótono e irreversible a Dios que es Verdad y Amor, o sea la Mentira y el Odio personificados. El NO definitivo, dado a Dios, que es <el que Es> (Ex 3 13-14) deshace a quien lo pronuncia sin retorno. Podría decirse que tan inadecuado es afirmar que el Demonio –y cada uno de sus secuaces- es persona como negarlo.

Aunque no siempre resulta fácil discernir entre satanismo y luciferismo (cf. Mi *Diccionario enciclopédico de...s.v. Demonismo*), acepto que la masonería guarda relación con lo luciferino, no con lo satánico. En las sectas, Satanás y Lucifer son seres diferentes, se admita o no su existencia real.

Lo luciferino aparece ya en la leyenda de Hirán Abif [leyenda masónica]. Tubalcaín, uno de los descendientes de Caín tras varias generaciones, <forjador de toda herramienta de cobre y hierro> (Gén. 4, 22), habría enseñado su oficio a Hirán junto con su inserción en la tradición luciferina. De acuerdo con ella, Tubalcaín revela a Hirán que él, Hirán es <el último descendiente de Caín, último príncipe de la sangre de la línea del Ángel de la Luz (=Lucifer)> Portador de la Luz>.

En la <apertura de los trabajos> del rito de iniciación del grado 29º (Rito Escocés Antiguo y Aceptado), el <Baphomet, dios andrógino, penetra en el templo llevado por el Vigilante Primero y por el Segundo>, o sea, por las dos mayores autoridades después del Venerable Maestro. <Es paseado en forma circular por la logia siguiendo las agujas del reloj>. A su paso se rinde veneración (genuflexión de la pierna izquierda, etc.) (cf. Págs. 154 y

ss.). Dejan a Baphomet <en el centro de la logia, mirando hacia el Oriente>. El candidato es introducido en la logia con los ojos vendados. Se le quita la venda cuando se halla ante <el dios andrógino Baphomet>. A continuación, el Gran Maestro le hace tres preguntas que ahora unifico: <¿Qué opináis del fanatismo, de la intolerancia y del final trágico de los templarios a manos de la Inquisición y de un rey ambicioso? En grados posteriores veréis que el fanatismo, la intolerancia y la ambición fueron los causantes de muchas masacres y crímenes>. Realizado el rito de pisar la cruz, recita la fórmula del juramento ante Baphomet y el Oriente (del templo de la logia) con los brazos en forma de X, el derecho sobre el izquierdo: en él se afirma el politeísmo, así como la igualdad de todos los dioses y consiguientemente de todas las religiones.⁵⁵.

Téngase en cuenta que varios masones y ex masones han fundado varias sectas satánicas y sobre todo luciferinas *Alba Dorada*, *Orden Illuminati*, *OTO*, *SOTO I y II*, etc.).

El culto tributado a Baphomet, al parecer, fue uno de los motivos o, tal vez mejor, pretextos de la condena de los templarios en el siglo XIV. Pero no se sabe con precisión ni su origen, ni su naturaleza, ni su función cultural, en el supuesto de que tuviera alguna. Es la figura que aparece entronizada en la película *La novia del Diablo*. Se esfuma al ser tocada por el crucifijo lanzado por uno de los protagonistas. En nuestros días, Nueva Era lo que la masonería mantenía en secreto. Para New Age la androginia ha sido la constitución y el estado originarios de la humanidad⁵⁶. Según la mitología griega los andróginos originarios tenían una sola cabeza de doble cara, cuatro piernas, cuatro brazos, y dos genitales. Vigorosos de cuerpo y esforzados de espíritu, muy veloces gracias al uso alterno de los dos pares de extremidades, habrían osado combatir contra los dioses olímpicos. Zeus los habría castigado <partiéndolos en dos como hacen los hombres con la fruta que quieren conservar en almíbar> (Platón, *Symposo* 189e- 193d). El dios Apolo habría curado las heridas y recogido la piel en el ombligo. La masonería no se ha conformado con considerar al andrógino superior y más completo que los hombres y mujeres normales. Lo ha divinizado en Baphomet <el dios andrógino> símbolo de la Luz, encarnación de Lucifer, <ángel y dios de la Luz>. Luz es una palabra

⁵⁵ A la vista de éste ritual, y sin más consideraciones posteriores, resulta incomprensible el hecho de que la Iglesia se haya visto obligada a reiterar periódicamente su condena de la masonería. El subrayado es nuestro.

⁵⁶ Lo que explica la imposición de la llamada *ideología de género* por parte de los gobiernos de corte masónico en nuestros días. El subrayado es nuestro.

esencial en la filosofía masónica y frecuente en su léxico, mucho más de éste grado 29º, el del <Gran Maestro de la Luz>.

Texto nº 3: La Masonería y el Cristianismo⁵⁷.

En esta obra se dedica un capítulo a razonar por qué no se puede ser al mismo tiempo católico y masón. Pero en él se trata del catolicismo, aquí del cristianismo con sus múltiples ramas. No obstante, si se observa su naturaleza y alcance, las razones expuestas allí generalmente son válidas también en este epígrafe. Ahora quiero acentuar algunos motivos objetivos, entresacados de ordinario de los rituales masónicos.

7. I. INCOMPATIBILIDAD OBJETIVA ENTRE LA MASONERÍA Y EL CRISTIANISMO

Puede caerse en contradicción. El mismo masón que admite la <doble pertenencia>, o sea, que la misma persona puede ser a la vez católico y masón, afirma en la misma conversación que una organización no es masonería por ser <demasiado cristiana> [...]

La masonería especulativa o moderna nació cristiana, pero anglicana, protestante e incompatible con la Iglesia católica y con las Iglesias ortodoxas. Además pronto dejó de ser cristiana. Así lo muestra su deísmo, su sincretismo (cf. págs. 139-144), su paganismo (cf. págs. 191-210), su relativismo (cf. págs. 109-112), su laicismo (cf. págs. 113-120) y su condición de gnosis.

De ahí que los masones, si gobiernan, procuren retirar de la circulación pública prácticas populares cristianas (el crucifijo de las escuelas, la eliminación de letras de inspiración cristiana en villancicos utilizados en centros municipales, la sustitución de los belenes navideños y de sus figuras de Jesús, María y José por <paisajes de invierno>, etc.).

[...] Lo confirman algunos de sus ritos. La iniciación en el grado 29º del Rito Escocés Antiguo y Aceptado se reduce a la rendición de honores y adoración del <dios andrógino Baphomet>, o sea, el dios masculino (falo erecto), femenino (pechos) y teriomórfico o animal (cabeza y cuernos de chivo). Reproduce la figura trazada por el masón y esotérico Alphonse-Louis Eliphas Lévi (siglo XIX). Según la tradición masónica habría sido venerado en secreto por los templarios medievales. El candidato debe escoger entre la cruz cristiana, <símbolo de muerte y destrucción> y <otra

⁵⁷ Manuel Guerra, op.cit., págs 153 y ss.

cruz, la de la Luz y la Vida>. Esta es <una X, símbolo asociado al dios andrógino Baphomet, dios de la Luz>. La elección se manifiesta <pisando la cruz con el pie izquierdo y con el derecho en ese orden>. Desde la tradición grecorromana hasta los últimos siglos se ha creído que entrar en un local o empezar a andar con el pie derecho era de buen augurio [...] Es uno de tantos tópicos supersticiosos. Como aquí se rinde culto a Lucifer en una corriente contracultural y contracristiana, se invierten los signos. Se empieza con el pie izquierdo. A continuación, el candidato recita la fórmula del juramento <con los brazos en forma de X sobre el pecho, el derecho sobre el izquierdo>. Las palabras y frases entrecomilladas están tomadas del ritual del grado 29º, usado en Nueva York.

Presumiblemente este rito irradió desde la masonería a otras organizaciones de origen e impronta masónicas y afines. La iniciación en el grado Caballero Masón VIº de la Orden Illuminati empieza con la entrada del candidato en el templo. Se coloca de pie, tras el altar que está < cubierto con el paño negro, velas rojas encima e incienso encendidos, el mallete, la cruz >. Con los brazos hacia el cielo en forma de V exclama: <A la gloria del Gran Arquitecto del Universo, Baphomet, de los Superiores Desconocidos y de la Orden Illuminati...> El ritual sigue exponiendo la ceremonia. <Baje las manos, Coja la cruz, tírela al suelo delante del altar, cruce los brazos (el derecho sobre el izquierdo) en el pecho en forma de X con el mallete en la mano derecha y exclame: ¡Que ésta cruz, como símbolo de la muerte y de la destrucción, desaparezca del mundo! ¡Que la luz de Baphomet la suplante! ¡Gloria a ti, Dios verdadero, Baphomet, el dios de la luz y de la iniciación...!>⁵⁸. Esta ceremonia se repite con las mismas palabras y gestos al comenzar la iniciación en el grado Iluminado Dirigente IX.

A las acciones indicadas (pisotear, por ejemplo) algunas sectas añaden la de escupir e incluso orinar sobre el crucifijo, por ejemplo: la OTO, al menos en su califato americano (Estados Unidos), también una escisión suya: la OTO de Mataró (Barcelona), etc.

[...] La acción de escupir sobre el crucifijo es una de las manifestaciones del demonismo en cuanto contracristianismo o la perversión del rito del bautismo en el cual se soplabá y se escupía hacia Occidente, supuesta morada de Satanás según la tradición, por oposición al Oriente, símbolo de Jesucristo. En la masonería el Oriente es la zona más noble del templo y de la logia. En el Oriente está el símbolo del Gran Arquitecto del Universo, el trono del Venerable Maestro. [...]

⁵⁸ Los subrayados son nuestros

Texto nº 4: El maestro masón Albert Pike entona un himno a Lucifer como portavoz de la luz espiritual ⁵⁹.

¡LUCIFER, el que Lleva-Luz! ¡Extraño y misterioso nombre para dárselo al Espíritu de la Oscuridad! ¡Lucifer, el Hijo de la Mañana! ¿Acaso es él quien lleva la Luz, y con sus esplendores intolerables ciega a las almas débiles, sensuales y egoístas? ¡No lo dudéis! Porque las tradiciones están llenas de Revelación e Inspiraciones Divinas: y la Inspiración no es de una Era o de un Credo.

Morals and Dogma, 19 grado, p. 321⁽⁶⁰⁾.

Texto nº 5: La visión diabólica de León XIII, (autor de la *Humanum genus*, aquí recogida en su integridad) publicada por el padre Gabriele Amorth, exorcista oficial de la diócesis de Roma ⁶¹.

La visión diabólica de León XIII

Muchos de nosotros recordamos como, antes de la reforma litúrgica debida al Concilio Vaticano II, el celebrante y los fieles se arrodillaban al final de la misa para rezar una oración a la Virgen y otra a San Miguel arcángel. Reproducimos aquí el texto de ésta última, porque es una hermosa plegaria que todos pueden rezar con provecho:

San Miguel arcángel, defiéndenos en la batalla; contra las maldades y las insidias del diablo sé nuestra ayuda. Te lo rogamos suplicantes: ¡que el Señor lo ordene! Y tú, príncipe de las milicias celestiales, con el poder que te viene de Dios, vuelve a lanzar al infierno a Satanás y a los demás espíritus malignos que vagan por el mundo para perdición de las almas.

¿Cómo nació ésta oración? Transcribo lo publicado por la revista *Ephemerides Liturgicae* en 1955 (pp. 58-59).

⁵⁹ César Vidal op.cit., pág 216

⁶⁰ El general Albert Pike es considerado como el padre de la masonería del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, donde llegó a ser *Sovereign Grand Commander*. Es el autor de *Morals and Dogma of the Ancient and Accepted Scottish Rite of Freemasonry*, donde hace "profesión de fe luciferina" (Ver César Vidal, op.cit., pág. 17

⁶¹ Ver, Gabriele Amorth, op. cit. págs.37 y ss.

El padre Doménico Pechino escribe: <No recuerdo el año exacto. Una mañana el Sumo Pontífice León XIII había celebrado la santa misa y estaba asistiendo a otra de agradecimiento, como era habitual. De pronto, le vi levantar enérgicamente la cabeza y luego mirar algo por encima del celebrante. Miraba fijamente, sin parpadear, pero con un aire de terror y de maravilla, demudado. Algo extraño, grande, ocurría.

<Finalmente, como volviendo en sí, con un ligero pero enérgico ademán, se levanta. Se le ve encaminarse hacia su despacho privado. Los familiares le siguen con premura y ansiedad. Le dicen en voz baja: "Santo Padre, ¿no se siente bien? ¿Necesita algo? Responde: "Nada, nada". Al cabo de media hora hace llamar al secretario de la Congregación de Ritos y, dándole un folio, le manda imprimirlo y enviarlo a todos los obispos diocesanos del mundo. ¿Qué contenía? La oración que rezamos al final de la misa junto con el pueblo, con la súplica a María y la encendida invocación al príncipe de las milicias celestiales, implorando a Dios que vuelva a lanzar a Satanás al infierno>

En aquel escrito se ordenaba también rezar esas oraciones de rodillas. Lo antes escrito, que también había sido publicado en el periódico *La settimana del clero* el 30 de marzo de 1947, no cita las fuentes de las que se tomó la noticia. Pero de ello resulta el modo insólito en que se ordenó rezar esa plegaria, que fue expedida a los obispos diocesanos en 1886. Como confirmación del padre Pechenino, tenemos el autorizado testimonio del cardenal Nasalli Rocca que, en su carta pastoral para la cuaresma, publicada en Bolonia en 1946, escribe:

<León XIII escribió él mismo esa oración. La frase [los demonios] "*que vagan por el mundo para perdición de las almas*" tiene una explicación histórica, que nos fue referida varias veces por su secretario particular, monseñor Rinaldo Angeli. León XIII experimentó verdaderamente la visión de los espíritus infernales que se concentraban sobre la Ciudad Eterna (Roma); de esa experiencia surgió la oración que quiso hacer rezar en toda la Iglesia. Él la rezaba con voz vibrante y potente: la oímos muchas veces en la basílica vaticana. No solo esto, sino que escribió de su puño y letra un exorcismo especial contenido en el Ritual romano (edición de 1954, tít. XII, c. III, pp. 863 y ss.). Él recomendaba a los obispos y los sacerdotes que rezaran a menudo ese exorcismo en sus diócesis y parroquias. Él, por su parte, lo rezaba con mucha frecuencia a lo largo del día>.

Texto nº 6: La masonería y las instituciones políticas y económicas internacionales ⁶².

Además de ingenioso, se acerca a la verdad en el supuesto de que no sea verdad, el juicio de Nicholas Murray Butler, presidente de la Universidad de Columbia y de la Fundación Carnegie, miembro del C.F.R.: <El mundo se divide en tres categorías de gentes: un número muy reducido que hacen que los acontecimientos se produzcan; un grupo más importante que vigila su realización y que observa para que se cumplan, y finalmente una amplia mayoría que no sabe jamás lo que realmente ha sucedido>. Toca hablar ahora de organizaciones que se encuadran en los dos primeros tipos de gentes, los realmente influyentes en el devenir de la historia moderna.

Pero no podemos pasarnos los días y las noches levantando alfombras y descorriendo cortinas para averiguar que se esconde debajo o detrás [...] No obstante, la conspirativa, en más de un caso, es una forma alternativa de ver e interpretar la historia. He aquí el diagnóstico y pronóstico del periodista Daniel Estulin (o.c. págs 48-51), experto en el poderoso Club Bilderberg: <Su (del Club Bilderberg) meta final es la creación de un Gobierno mundial único (designado, no elegido), con su propio ejército, mercado, moneda y religión o iglesia, también mundiales, un férreo control de la educación, una Corte Internacional de Justicia con un solo sistema legal. Todo ello bajo el mandato de Naciones Unidas que ellos mismos controlan>. No sé si controlan la ONU, aunque al menos sea posible y tal vez probable. Pero, si hubiera añadido <ética>, podría vislumbrarse en el horizonte <lo común a todas las religiones y a todas las éticas>, promovido por la masonería.

Así se realizará el <New World Order>, Nuevo Orden Mundial o, si se prefiere, la utópica *New Age*, Nueva Era. Varios expertos (Jim Marrs, el periodista William T. Still) afirman sin ambages: < Hasta comienzos del siglo XX, el plan para un Nuevo Orden Planetario radicaba en la masonería, entonces la masonería de los Illuminati, con el advenimiento de los grupos de la Mesa Redonda y sus hermanos norteamericanos, el CFR, el fuego de la antorcha ha sido transmitido de siglo a siglo> (W. Marrs, o.c., pág. 132). Si antes las riendas de la programación y realización del Nuevo Orden y Gobierno Mundial estaban en manos de la masonería, ahora las tienen los directivos de organizaciones, como las estudiadas a continuación, que son masones, al menos en su mayoría. Por otra parte, de <las más de 40.000 fundaciones sin ánimo de lucro> activas ahora en Estados Unidos, muchas

⁶² Manuel Guerra, op.cit., págs. 340 y ss

comparten los objetivos prioritarios de las sociedades secretas, a saber, <el globalismo y los Gobiernos centralizados> (J. Marrs, o.c.. pág. 127). Claro que no pocas de éstas fundaciones sin ánimo de lucro directo e inmediato han sido <fundadas> por los directivos de las organizaciones estudiadas en éste epígrafe (los Rockefeller, Rostchild, Ford, Morgan, etc.).

Texto nº 7: La ética planetaria⁶³

En el *Parlamento de las Religiones del Mundo*, en 1993, Hans Küng, al que la Santa Sede prohibió la enseñanza de la teología católica, presentó el proyecto de *Ética Planetaria*, con los avales previos de la UNESCO, el *Foro Económico de Davos* y el *World Wide Fund for Nature* (WWF). La primera edición de la nueva ética de Küng fue prologada por el Príncipe Felipe de Edimburgo, en ese entonces presidente del WWF. Hans Küng se convirtió así en una de las cabezas visibles del proceso para imponer esa nueva ética cósmica, enunciada al estilo de la masonería, compuesta de una mezcla de gnosis, expresiones de buenos deseos, y de la vaga y alienante espiritualidad new age. La *Ética Planetaria* es una buena respuesta al proyecto de la UNESCO de *ética universal de valores relativos*. El mismo Küng la define como: “Una síntesis superadora de todas las religiones del mundo”.

El proyecto de Küng fue aceptado por el Parlamento de las Religiones como “un consenso mínimo sobre los valores fundamentales de carácter vinculante, de normas irrevocables, y de actitudes morales fundamentales”.

El contenido de *Ética Planetaria* está lleno de ambigüedades. En él se acentúan palabras que los mismos redactores se han encargado de vaciar de contenido, de modo que cada individuo pueda interpretarlas a su manera, de acuerdo a su tradición cultural o de acuerdo a sus intereses. Es un alegato contra “el fanatismo y la intolerancia, a favor de una tolerancia universal” que no se concreta en ningún principio porque, según declara el mismo Küng, los principios quedan para ser elaborados en un consenso posterior, poco o nada tiene de *norma irrevocable*.

Al igual que la *Carta de la Tierra*, este proyecto ignora la existencia de Dios y, por supuesto, su trascendencia de lo creado. Ni siquiera la existencia del alma humana como entidad individual queda clara. Como

⁶³ Ver Sanahuja, Juan Claudio, op.cit., pág. 55 y ss.

consecuencia, se excluye la existencia de la verdad absoluta, imponiendo a la humanidad un proceso sin fin de búsqueda de consensos sobre principios morales que se mantendrán mientras aquellos perduren, y luego, en virtud de nuevos consensos, mudarán, cambiarán. Como es fácilmente deducible, en ese proyecto sin fin se incluye *el consenso sobre la vida y la muerte*, relativizando el valor y el respeto a la vida humana desde la concepción a la muerte natural.

Las actitudes morales fundamentales quedan reducidas a palabras sin un contenido claro: paz, justicia, equidad, dignidad, compasión, tolerancia, solidaridad, diálogo, respeto a la pluralidad, cuando no ambiguas en sí mismas, como el término *creyentes*, que abarca a todos los seres humanos que creen en algo o en alguien. En el lenguaje de la ética global sería sinónimo de una especie de *sincretismo universal*.

En el primer capítulo Küng declara: "Éstos Principios parten de la base que el Nuevo Orden Mundial no puede subsistir sin una ética planetaria". Es decir, unos nuevos principios éticos al servicio del proyecto político de dominio. La religión al servicio del poder. Los elogios del Presidente del Directorio del Fondo Monetario Internacional hacia Küng lo confirman.

Aparentemente la *Ética Planetaria* encuentra un público favorable en el mundo de las finanzas internacionales y la Carta de la Tierra lo tiene en el ámbito de la *internacional socialista*. Pero esto sólo es una impresión, pues los nombres de Hans Küng, Leonardo Boff y otros aparecen en las mismas redes y en los mismos foros. De hecho, ambos proyectos tienen las mismas intenciones: la subversión del orden natural y la destrucción de las raíces cristianas de la cultura a través del relativismo moral y el igualitarismo religioso. Es el hombre quien construye su código ético, en guerra abierta contra Dios: el antiguo proyecto de las logias.

La Carta de la Tierra y la Ética Planetaria no son proyectos que compitan entre sí: son más bien alternativos o complementarios. Tienen la misma finalidad: la demolición de la Iglesia Católica y la construcción de otra iglesia, una caricatura al servicio del nuevo orden mundial⁽⁶⁴⁾.

⁶⁴ El gran diseño masónico de control mundial de la economía, las decisiones políticas y las religiones ha dado pasos decisivos en las últimas décadas, teniendo como foco de irradiación los organismos dependientes de la ONU que imponen ya, en buena medida, sus principios a través de las políticas sociales establecidas desde su sede. El subrayado es nuestro.